

BRÚJULA

2016

Juguémosle a la convivencia.
Hagamos de Colombia una Gran Ludoteca.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



CORPORACIÓN
**juego
niñez**

Dirección

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva

Corporación Juego y Niñez

Textos

Paula Correa Cabra - Coordinadora de Programa

Tatiana Carrero - Coordinadora Regional

Alberto Flórez Culman - Gerente de Investigación

Hernando Franco Valderrama - Coordinador Regional

Diana García Hernández - Coordinadora de Programa

Indira del Carmen Sabalza - Subdirectora de Infancia

Revisión de Textos

Néstor Daniel Sánchez Londoño

Gerente de Infancia

Corporación Juego y Niñez

Coordinación editorial y corrección de estilo

Doris Salazar

Coordinadora de Producción Editorial y Pedagógica

Corporación Juego y Niñez

Brújula 2016

Lineamientos para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2016.

Documento elaborado por la Corporación Juego y Niñez entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Bogotá, D.C., diciembre de 2015

Diseño: Juan Sebastián Villa

Impresión: Maviva Impresores

ISSN: 2020-6885

Se permite la reproducción parcial o total de éste documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Juego y Niñez como fuente y propietaria tanto de los contenidos como de los derechos de autor. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico info@juegoyninez.org Informes: Teléfono (571) 743 0768.

Consejo Directivo:

- Fernando Dávila Ladrón de Gueyara
Presidente Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- Elías Botero
Representante Legal Almacenes Máximo S.A.
- Bruno Pietracci
Gerente General de Coca-Cola para la Región Andina.
- Javier La Rosa
Presidente Chevron Petroleum Company Colombia.
- Xavier Texido
Presidente Nestlé Colombia.
- Fernando Martelo
Presidente Consejo de Fundadores.
- Alejandro Rivas
Representante Consejo de Fundadores.



Contenido

Pag.

Presentación

CAPÍTULO I

Por qué jugar y la Celebración como es

1. Y ¿por qué jugar?

- 1.1. El juego, favorecedor de las competencias sociales y emocionales
- 1.2. Concepción política

2. La Celebración en el mundo

- 2.1. Fechas de Celebración en Latinoamérica
- 2.2. Fechas de Celebración en otros países del mundo
- 2.3. Historia resumida de la Celebración en Colombia (1999 a 2014).
 - 2.3.0.1. La Celebración 2015: Colombia ¡una gran Ludoteca!
 - 2.3.0.1.1. El tour del juego
 - 2.3.0.1.2. Cómo fue la implementación de los hitos en Colombia
 - 2.3.0.1.3. Logros en 2015
 - 2.3.0.1.4. Lo que podemos mejorar en 2016
 - 2.3.0.1.5. Resultados del concurso “Alcalde y Gobernador más Pilo 2015”
 - 2.3.0.1.5.0.1. Cómo participar en 2016

CAPÍTULO II

Planeando, ejecutando, viviendo y disfrutando el Día de la Niñez 2106

1. Cómo planear la Celebración del Día de la Niñez 2016

Tips importantes en la planeación de la Celebración:

2. Cómo ejecutar el plan de la Celebración del Día de la Niñez

3. Cómo vivir y disfrutar el Día de la Niñez en 2016

- 3.1. Hito 1. Mi casa, un espacio de juego y convivencia
- 3.2. Hito 2. Mi municipio, territorio de juego
- 3.3. Hito 3. Mi organización se la juega por los niños y las niñas
 - 3.3.1. Ventajas de celebrar el Día de la Niñez en su organización

CAPÍTULO III

Cómo sistematizar y evaluar la Celebración 2016

1. Sistematizando la Celebración

- 1.1. Cómo documentar

2. A la hora de evaluar...

- 2.1. Estrategias de evaluación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Presentación

La finalidad de este documento es que usted, como parte de una nueva administración municipal y gubernamental en Colombia, tenga una propuesta de lineamientos técnicos para el desarrollo de un plan de Celebración del Día de la Niñez en el año 2016 y plantee los derroteros en este marco para los 4 años de gobierno que ahora inicia y que deben aportar al fortalecimiento de las políticas nacionales de primera infancia e infancia y adolescencia y, por ende, contribuir con los nuevos objetivos de desarrollo.

Importante que recuerde que como resultado de un proceso de participación de los niños y las niñas de todo el país, se institucionalizó este homenaje para poner en la agenda pública la necesidad de abrir espacios de juego para los niños y sus familias, como lo enuncia la ley 724 de diciembre de 2001 en su Artículo 2: *“Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir, y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos”.*

Desde nuestra organización no gubernamental Corporación Juego y Niñez (antes Corporación Día de la Niñez), les aseguramos que cada año se avanza en esta Celebración para que exista nueva oferta de juego con sentido, no solo en lo público sino en lo privado. Cada año las administraciones locales, municipales y departamentales y en general todos aquellos actores que han creído posible pensar en el desarrollo y la transformación central a partir del juego como elemento vital para el desarrollo de la infancia, comparten sus logros respecto a su propósito de convertir en un territorio de juego cada espacio del municipio o localidad, con apuestas y propuestas creativas para que los adultos comprendan la necesidad de unirse en torno al juego en familia y favorecer la convivencia en el establecimiento educativo, el CDI, hogar comunitario... pero principalmente en el núcleo familiar.

El juego como actividad libre, creativa, placentera, individual y comunitaria puede lograr acercar al adulto con los niños y las niñas, porque constituye

vínculos afectivos indelebles y genera sentimientos de cooperación, ayuda mutua, confianza, empatía, respeto y solidaridad. Igualmente, transforma espacios fríos en ambientes relacionales, afectivos y simbólicos; logra la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y creativas... es decir el juego como un lenguaje universal, requiere ser disfrutado y garantizado en todos los escenarios donde el niño y la niña se desarrollan y entonces ellos y ellas lograrán aportar de manera decidida al desarrollo social y humano.

Estos lineamientos son el resultado de un trabajo de más de 30 personas incluidos los 20 representantes de gobernaciones, alcaldías locales y municipales que se juntaron en octubre de 2015, no solo para evaluar los logros del 2015, sino para proponer nuevas apuestas pensando en el inicio de las nuevas administraciones y las necesidades de apertura de espacios significativos de calidad al servicio de la primera infancia, infancia y adolescencia del país.

Celebrar el Día de la Niñez durante todo el mes de abril, es la mejor manera de recordarle a los niños y las niñas que ellos son la razón de ser de millones de familias colombianas y que el mejor homenaje que se les puede hacer es ofertar espacios de juego con sentido para jugarle a la convivencia y hacer de Colombia una gran ludoteca.

Estamos para servirles.

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva Corporacion Juego y Niñez.

Algunos momentos en 15 años

Encuentros de formación a funcionarios municipales de Cultura, Educación, Desarrollo Social y Deporte y Recreación previo al mes de abril convocados por gobernaciones:



La Guajira 2004



Casanare 2010



Cesar 2011



Antioquia 2013



Santander 2015



Encuentro de evaluación y construcción Brújula 2010 en Bogotá, con la participación de representantes de gobernaciones y alcaldías



Apertura Celebración 2001 - Bogotá



Lanzamiento Celebración 2002 - Bogotá



Celebración 2005
Parque Camelot, Bogotá



Celebración 2013
Biblioteca Virgilio Barco - Bogotá



Tin marín de do pingüé...

Por qué
jugar y la
celebración
como es



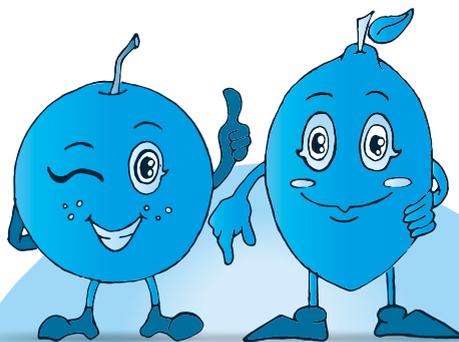
Naranja dulce limón partido...



1. Y ¿por qué jugar?

El juego es inherente a la condición humana (Fink, 1995) y ha estado presente a lo largo de su evolución. Por tanto, independientemente de la cultura, la ubicación geográfica, la conformación social o las circunstancias históricas particulares en las que se encuentre el ser humano, tiene capacidad de goce, imaginación y divertimento, lo cual conlleva a la acción de jugar; sin embargo, también existe una tensión constante acerca de las implicaciones del juego en el desarrollo humano; para unos, especialmente en algunos ámbitos académicos y estatales, se le reconoce la importancia como potenciador de capacidades; en otros escenarios, más cotidianos, se le resta importancia, asignándole un rol de ocupación del tiempo libre exclusivo de niños y niñas (Mantilla, 1991).

personales y sociales de quien juega, permitiendo que a través de la imaginación, la experimentación, la diversión y la exploración, se creen y recreen realidades posibles, se facilite la socialización, se asuman retos y se descubran alternativas para la vida de cada persona que juega.



En este sentido, podemos decir, a la manera de Nussbaum que el juego posibilita la libre expansión de las capacidades humanas (2012), en tanto potencia las habilidades



De esta manera al jugar, los seres humanos logran establecer tejido social que favorecen las acciones comunitarias, la sana convivencia y el reconocimiento de la diversidad, posibilitando el ser y el dejar ser desde un entramado simbólico que deconstruye y construye el sentido pleno de lo que implica la convivencia. De acuerdo con lo anterior, la apuesta que realiza la Corporación Juego y Niñez se fundamenta en el juego y allí la Metodología NAVES se orienta a una dimensión vital: la convivencia, considerada como la base y cimiento de toda sociedad, en cuanto supone la voluntad expresa y decidida de los sujetos que agencian su propio desarrollo y aceptan vivir y disfrutar la vida con otros, reconociendo que existe una pluralidad de sujetos diversos a los cuales se debe reconocer y tratar con imparcialidad y respeto, entre ellos especialmente los niños y las niñas. (Metodología NAVES, su ser y su hacer, actualización, pág. 14).

En términos generales podemos afirmar que el juego cumple, entre otras, las siguientes funciones en el desarrollo de los seres humanos:

a. Desarrollo social: El juego permite desarrollar la capacidad de comunicación e interacción con otros, ya sean pares o individuos de otras generaciones. El juego posibilita el establecimiento de escenarios horizontales en los que la participación de todos los involucrados es relevante y, claro, permite el establecimiento de normas y acuerdos que facilitan el proceso. En el juego se ponen en práctica actitudes y saberes de orden social tales como la empatía, la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia; allí se involucran los valores propios de la cultura de los participantes.

b. Desarrollo cognitivo: Durante el juego se exponen las destrezas de los sujetos para resolver situaciones retadoras, estableciendo nuevas asociaciones y medianando entre las realidades posibles, identificando alternativas viables, generando nuevas formas de pensamiento y diversas comprensiones.

c. Desarrollo motriz: Entendiendo que el juego es un hacer que posibilita la exploración del entorno y la introyección del esquema corporal, plantea oportunidades de movimiento, de comunicación, de interpretación de la corporalidad, de relacionamientos diversos desde la expresión del cuerpo. Es clara su importancia para el desarrollo motriz de los niños y las niñas, pues implica coordinación, fuerza, soltura, agilidad, espacialidad, entre otras.

d. Desarrollo emocional: El jugar trae consigo un sin número de sensaciones y experiencias emocionales que se establecen a través de la relación con otros, con los objetos y las situaciones que son planteadas en la escena de juego. En un momento de juego se puede experimentar el goce, la rabia, el miedo, la sorpresa y allí aprender a identificar eso que le está sucediendo, regularlo y continuar en su experiencia lúdica.

Lo anterior, permite comprender la importancia y las implicaciones de jugar para la vida de los seres humanos; es un llamado a la reflexión de los adultos frente a su rol en el desarrollo de los niños y niñas, de su creatividad, su socialidad (Bergua, 1996), su empatía. El jugar es una oportunidad para tener sociedades más solidarias y tolerantes. Como se mencionó en la Brújula 2015:

El reconocimiento del valor del juego, por parte de los adultos, padres, madres cuidadores, gobernantes, profesionales, empresarios, líderes comunitarios y la sociedad civil en general, se convierte en una prioridad, pues es necesario ratificar que, al favorecer el juego entre los niños y las niñas o al jugar con sus hijos e hijas, están aportando enormemente a su desarrollo integral. (2015, pág. 24)



Dame un abrazo que te lo pido...



**1.1. El juego,
favorecedor de
las competencias
sociales y
emocionales.**

El interés por los aspectos sociales y emocionales en el desarrollo, ha llamado la atención de los investigadores en áreas de conocimiento como la pedagogía y la psicología, en las que conceptos como inteligencia emocional y competencias emocionales han sido ampliamente estudiados por teóricos como Gardner, Salovey & Mayer o Goleman, quienes han encontrado sólidas relaciones entre el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en la infancia, y el funcionamiento psicológico superior, por lo que el aprendizaje y práctica de estas habilidades influyen de manera positiva en el desarrollo de fortalezas psicológicas para la vida.

Dichas habilidades son una parte esencial de la actividad humana y son determinantes en la configuración de la personalidad de los individuos, ya que el discurrir de la vida se da en entornos sociales desde los cuales se generan relaciones y vínculos que requieren el despliegue de las habilidades personales. Es decir, el desarrollo de competencias sociales y emocionales, repercute en el entorno de los individuos, pero también en el desarrollo de la autoestima, en la adopción de roles, en la autorregulación del comportamiento, entre otros aspectos (Caballo, 2005).

En este sentido, entendemos que las competencias emocionales permiten el desarrollo de habilidades socioemocionales, las cuales son definidas como el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular de forma apropiada los fenómenos emocionales propios y ajenos (Rodríguez, 2014. Pg. 58) y estas se desarrollan desde muy temprana edad a través de las interacciones cotidianas en las que los niños y niñas adquieren un repertorio de acciones y conductas que les permitirá desenvolverse eficazmente en el ámbito social. Sin embargo, también es necesario comprender que

estas habilidades son complejas ya que están formadas por un amplio abanico de ideas, sentimientos, creencias y valores que son fruto del aprendizaje y de la experiencia.

Por lo mismo, es ineludible generar escenarios estimulantes para los niños y niñas con el fin de potenciar sus habilidades socioemocionales en las diferentes esferas que la componen. Según Bisquerra (2003) estas podrían agruparse en cinco aspectos:

- » **Conciencia emocional:** La capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
- » **Regulación emocional:** Capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
- » **Autonomía emocional:** el conjunto de características relacionadas con la autogestión personal, entre las que se encuentran la autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, etc.
- » **Competencias sociales:** la capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas.
- » **Habilidades para la vida y el bienestar:** son la capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables en la solución de problemas personales, familiares, profesionales y sociales.



Partiendo de lo anterior, podemos agregar que desde el juego los niños y niñas recrean sus experiencias y aprendizajes sociales, elaborando representaciones simbólicas de lo que ocurre a su alrededor, de las emociones y reacciones que vivencia en sus relaciones primarias y, progresivamente, en el resto de su esfera social. Por tanto, es fundamental que los adultos presten especial atención a los entornos que proporcionan a los niños y niñas, ya que al propiciar escenarios que permitan a la infancia la exploración, el juego, la imaginación y la interacción positiva con los otros y el ambiente, estarán fortaleciendo habilidades imprescindibles para la adaptación de los niños y niñas, siendo la base clave para sobrevivir de manera sana, tanto emocional como socialmente.

Es decir, los niños y niñas desde el juego:

“Aprehenden a resolver cuestiones y situaciones que entrañan una gran complejidad como seres humanos: convivir pacíficamente, concertar y decidir, comunicar y expresar los sentimientos asertivamente, asumir compromisos, respetar los derechos de los demás y a ejercer los propios con responsabilidad, a resolver los conflictos a través de formas no violentas ni discriminatorias y excluyentes y a construir con el otro para aportar a la solución de los problemas que colectivamente nos afectan día a día”
(Florez, 2015. Pg. 12).

En un mismo juego los participantes pueden discutir, colaborar, actuar por su cuenta y, buscando el bien común, poner en juego todas sus capacidades, sus temores, su energía, sentirse intensamente satisfechos o profundamente frustrados; porque el juego es un escenario perfecto para cimentar el SER social.

**Ahora le digo linda señora,
que es del derecho al juego que
vamos a hablar...**



1.2. Concepción política

La Celebración del Día de la Niñez es una de las mejores estrategias para homenajear a los niños y niñas del territorio colombiano, reconociéndolos como ciudadanos activos y partícipes en la construcción social del país; promoviendo acciones concretas y tangibles para garantizarles el derecho al juego.

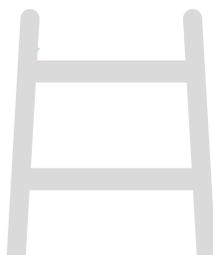
Es una oportunidad importante para posicionar los intereses y necesidades de los niños y niñas y de generar escenarios que les permitan soñar, crear, jugar, participar, sentirse seguros y protegidos; de reconocerles en su condición diferencial. Por tanto, la Celebración Día de la Niñez es una apuesta nacional por visibilizar a los niños y niñas, por proponer una agenda pública que institucionalice el juego como lenguaje primordial de la infancia y se generen identidades colectivas y vínculos sociales, en los que los niños y niñas sean actores claves para el desarrollo del país. Identificando y definiendo relaciones políticas que les posibilite convivir con equidad en esos contextos que fueron pensados por y para los adultos, construyendo su ciudadanía como una manera de interpretar e interpelar la práctica del “ser niño o niña”, y a partir de allí transformar los imaginarios y los entornos en los que se encuentran habitualmente como su casa, el colegio, el barrio, la cuadra.

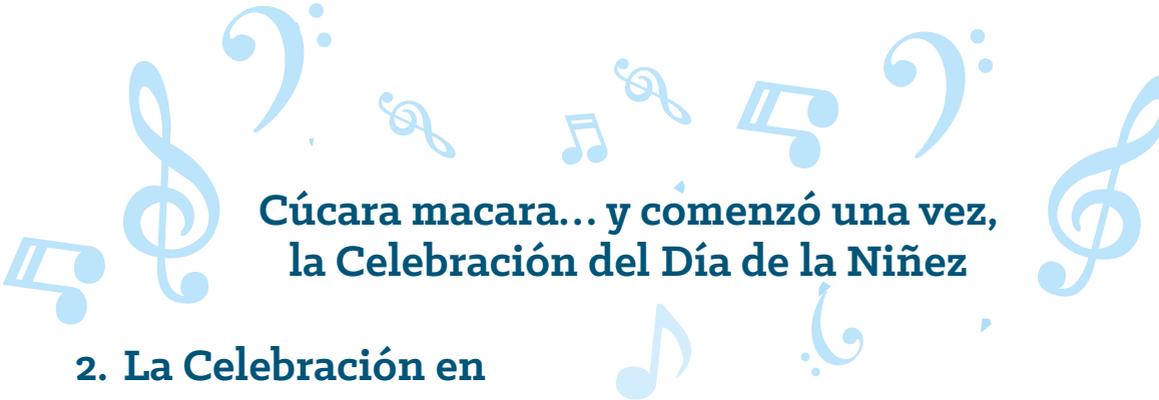
La Celebración del Día de la Niñez, ha sido el mejor pretexto para que más de un centenar de municipios a lo largo del territorio nacional hayan trabajado en dos aspectos muy importantes: el primero en el desarrollo de un ejercicio de articulación intersectorial para que di-

versas organizaciones se unan con el propósito pensar en el bienestar de los niños y las niñas y, el segundo, en la destinación de recursos importantes para la atención de los niños y las niñas desde el juego, favoreciendo su desarrollo integral. Por todo lo anterior, las empresas

públicas y privadas, vinculadas a la Celebración, no han hecho otra cosa que proponer escenarios de convivencia desde el juego para construir un país mejor... juego a juego.

Zapatico cochinito cambia de piecito...





Cúcara macara... y comenzó una vez, la Celebración del Día de la Niñez

2. La Celebración en el mundo

Esta historia comenzó en 1954, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los países del mundo a celebrar **EL DÍA DE LA NIÑEZ**; esta invitación se convirtió en una acción más fuerte cuando entra en vigor la declaración de los derechos del Niño en 1959. Posteriormente en la Convención del año 1989 se ratificó que dicha Celebración se realizaría el 20 de noviembre de cada año,

pero dejando en libertad a cada país para que definiera su fecha más adecuada. Desde entonces cada país definió de manera autónoma la fecha en la cual se realizaría este homenaje y reconocimiento a los niños y niñas.

Ahora cada país lo celebra de manera autónoma; aquí le mostramos algunas fechas:



2.1. Fechas de Celebración en Latinoamérica



Argentina
3.er domingo de agosto



Costa Rica
9 de septiembre



Cuba
3.er domingo de julio



Bolivia
12 de abril



Brasil
12 de octubre



Ecuador
1 de junio



El Salvador
1 de octubre



Colombia
Último sábado de abril



Guatemala
1 de octubre



Honduras
10 de septiembre



Perú
2º domingo de abril



Panamá
3.er domingo de julio



México
30 de abril



Nicaragua
1 de junio



Paraguay
16 de agosto



Uruguay
3º domingo de agosto



Venezuela
3.er domingo de julio



Chile
2º domingo de agosto



Puerto Rico
2º domingo de agosto



República Dominicana
29 de septiembre

2.2. Fechas de Celebración en otros países del mundo



Albania
1 de junio



Angola
1 de junio



Bélgica
14 de abril



Armenia
1 de junio



Australia
4.º miércoles de octubre



Bulgaria
1 de junio



China
1 de junio



Corea del Norte
2 de junio



Corea del Sur
5 de mayo



España
15 de abril



Eslovaquia
1 de junio



Francia
1 de junio



Hungría
Último domingo
de mayo



Japón
5 de mayo



Polonia
1 de junio



Portugal
1 de junio



Rumania
1 de junio



Rusia
1 de junio



Sudáfrica
16 de junio



Suecia
1.er lunes de octubre



Turquía
23 de abril



Túnez
11 de enero

Este movimiento internacional dio inicio a un nuevo reto para los países: realizar una Celebración en la que se evidencia las condiciones de vida de los niños y niñas y la necesidad de implementar planes de gobierno y proyectos intersectoriales que propendan por una atención integral para dar solución a los problemas de la infancia.

Títere fue... así en Colombia es



2.3. Historia resumida de la Celebración en Colombia (1999 a 2014)

El año 1999 fue muy especial, pues por primera vez se celebró el **¡Día de la Niñez!**, en nuestro país, gracias a la iniciativa que comenzó a gestarse en 1998 entre la empresa privada y el Despacho de la Primera Dama de la Nación, **Nohra Puyana de Pastrana**. En ese momento, también nació la Corporación Día de la Niñez, hoy llamada **Corporación Juego y Niñez**, creada como una organización no gubernamental –ONG–, perteneciente al sector educativo. Desde entonces se dio inicio a la construcción de un país mejor desde el juego y estos anhelos se vieron reflejados en la ley **724 de diciembre** de 2001, mediante la cual se institucionalizó la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país.

LEY No. 724 27 DIC, 2011

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional para que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

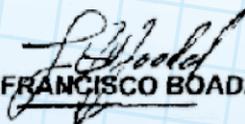
ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)



LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ

Durante estos 16 años, la Celebración ha dejado huellas indelebles que se han podido identificar gracias a los procesos de evaluación que han adelantado los municipios en compañía de la Corporación Juego y Niñez, pero principalmente por el liderazgo y compromiso de instituciones como la Consejería Presidencial de Programas Especiales (ahora de Primera Infancia) y las gobernaciones del país, así como instituciones locales de las principales ciudades del país.



Celebración año 2000

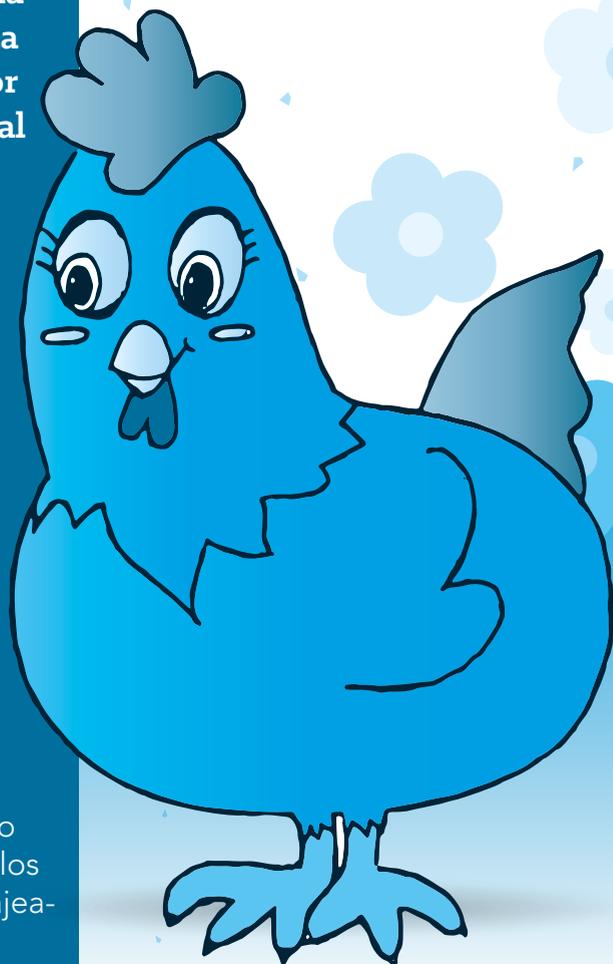
La Corporación Juego y Niñez, constituida en el asesor técnico de la Celebración del día de la niñez, en Colombia, de acuerdo al decreto 1427, reglamentario de la ley 724, ha planteado a lo largo de estos 16 años, la importancia de contribuir a la atención integral de los niños y las niñas promoviendo todos sus derechos, en especial **el derecho**

al juego y hacer de la Celebración un gran homenaje por parte de los adultos, quienes tienen la responsabilidad de construir el mundo donde los niños y niñas deben vivir seguros y felices; por ello hemos trabajado de la mano con los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, así como con las empresas privadas que se han sumado a esta causa por los niños y las niñas.

Había una gallina ética, pelética, pelen pem pética... para contar en forma resumida cómo ha sido la Celebración del Día de la Niñez en Colombia, por más de un mes, al derecho y al revés (1999 – 2014)

Colombia ha realizado la Celebración del Día de la niñez desde abril de 1999, es decir en abril de 2016, se realizará la 16° Celebración.

Recordemos pues la historia de la construcción que ha realizado el país durante estos años de esfuerzo para que la Celebración del Día de la Niñez sea instalada en todo el territorio nacional en un escenario de reconocimiento del derecho al juego en el que los niños y las niñas sean homenajeados como sujetos de derechos.





1999 Inicia la Celebración

Dos millones de niños y niñas participan de actividades lúdicas en abril.

La unión de esfuerzos estatales y privados permite que el país hable de la importancia de los derechos de la niñez.



2000 Organización de la Celebración

Se unen nuevas empresas estatales y privadas para poner en la agenda pública el tema de la niñez.

Las entidades del Estado en los diferentes niveles, nacional, departamental y local, se organizan en comités de infancia para revisar su quehacer en relación con las problemáticas que afectan a la niñez en el país.

Se constituye la Corporación Día del Niño (actualmente Corporación Juego y niñez) como entidad sin ánimo de lucro del sector educativo, para asumir el manejo del programa social de la Celebración y apoyar su continuidad, entre otros proyectos.



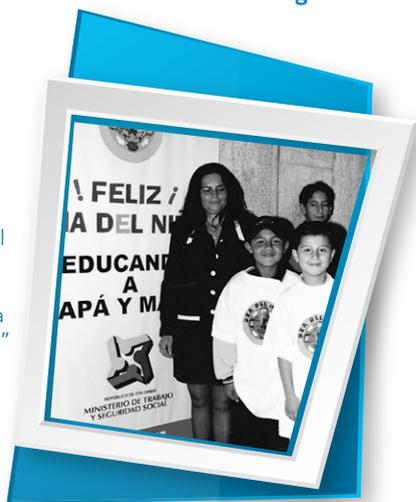
Niños y Niñas en el Congreso – Bogotá 2001

2001

Los niños y niñas se hacen escuchar

Representantes de los niños y las niñas de todo el país se hacen escuchar en el Congreso de la República, donde se institucionaliza la Ley 724, “la Celebración del Día de la Niñez” el último sábado del mes de abril de cada año.

Los/as cónyuges (Gestores sociales) de gobernadores y alcaldes asumen con gran liderazgo la gestión de la Celebración.



Programa del Ministerio de Trabajo “Educar a papá y mamá”



Jornada de vacunación en el marco de la Celebración

2002

Apertura masiva de espacios lúdicos para la infancia

Inicia la aplicación en todo el país de la Ley 724 de 2001.

Se formula el Plan de Celebración 2002-2004.

Entidades como cajas de compensación, clubes sociales, parques y espacios de diversión realizan acciones en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.



Primera Dama con participantes por Arjona –
Bolívar a Niños al Consejo

2003

Colombia, un país para los niños y las niñas

La Comisión Nacional Intersectorial, creada por el Decreto 1621 de 2002, asume el liderazgo nacional de la Celebración; para contribuir a la construcción de “Un país para la niñez”. El Gobierno Nacional revisa el sentido y los objetivos de la Celebración y orienta su quehacer para promover en todo el país el reto de trabajar todo el año por la promoción de los derechos de los niños y las niñas trascendiendo las actividades puntuales de un día.

Cuarenta municipios institucionalizan proyectos en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.

Las gobernaciones y municipios de todo el país desarrollaron la programación de la Celebración alrededor de cuatro programas que incluyen 19 proyectos, dos de ellos transversales.





Carrera de caballitos de palo en Granada
Magdalena

2004

Municipios comprometidos

Se realiza una revisión técnica del plan de Celebración 2002-2004, se estructuran 5 proyectos monitoreados y evaluados según indicadores formulados para cada uno.

259 municipios inscriben proyectos para ser desarrollados durante todo el año como resultado del compromiso asumido por los entes departamentales y municipales durante la capacitación de la Red de Gestores Sociales en el mes de marzo de 2004.

Entidades de la Comisión Nacional Intersectorial, gobernaciones y alcaldías municipales, con la asesoría de la Corporación Juego y niñez, construyen participativamente el Plan de la Celebración 2005-2007.

Los presupuestos y planes de desarrollo municipales de más de 80 municipios incluyen proyectos de infancia con metodología lúdica para promocionar los derechos de la infancia.

Se construye una herramienta nacional denominada afiche interactivo, para motivar a trabajar los 365 días con proyectos lúdicos para infancia.



Primera dama participa de las actividades del programa "Adiós a las trampas" del Ministerio

2005

Un plan para la promoción de los derechos de los niños y las niñas

Capacitación a nivel nacional de la Red de Gestores Sociales con la participación de 1.003 funcionarios de 404 municipios de 26 departamentos.

479 proyectos son inscritos por 306 municipios de 30 departamentos.

Más de 260 municipios incluyen en sus presupuestos recursos para desarrollar los proyectos del Día de la Niñez, y remiten reportes técnicos de la operación de los proyectos.

Entidades del nivel nacional como Coldeportes, el Ministerio de la Protección Social, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior y de Justicia articulan procesos al interior de sus entidades para beneficiar proyectos desde el nivel nacional.



Llegada de la ludotequita viajera a Bituima

2006

Promoción masiva de la estrategia "Papás, a jugar con sus hijos"

En los medios de comunicación nacionales, regionales y locales se promovió la campaña "Regálale media hora de juego a tu hijo", con el fin de incentivar el desarrollo de actividades de juego que involucraran a la familia.

En conjunto con las gobernaciones se convocaron encuentros en 31 departamentos con la participación de 1.010 funcionarios de 641 municipios y 549 entidades del orden departamental. Cerca de 680 proyectos fueron inscritos por 454 municipios para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, así como 7 administraciones departamentales.

Con el aporte de la empresa privada, comercio y personas se entregaron materiales a 200 municipios como ludotequitas viajeras para trabajar con los niños y las niñas.



Festival de cometas – Valencia, Córdoba

2007

Vamos a jugar

101 municipios inscribieron proyectos de juego en 23 departamentos.

Se abrieron espacios para interactuar, reflexionar, aprender y vivir en torno a los derechos de la infancia y al desarrollo integral de los niños y las niñas.

En algunos municipios el Plan de Celebración fue un instrumento que contribuyó, en conjunto con la normatividad y las políticas nacionales, como la Ley 1098 de la Infancia y la Adolescencia, a la institucionalización de proyectos de infancia a través de la creación de instancias municipales.

Se evalúa el Plan de Celebración 2004-2007, con la participación de entidades de la Comisión Intersectorial y representantes de un grupo de departamentos y municipios.

Se formula el Plan de Celebración 2008-2010: “Paradigma para la acción municipal desde la perspectiva lúdica a favor de la infancia”, que se convierte en la nueva carta de navegación de los municipios y departamentos comprometidos con la infancia en Colombia, y especialmente con la garantía del ejercicio del derecho al juego.



Niños y niñas de Arauca elaboran mural en el lanzamiento de la Celebración

2008

La perspectiva lúdica a favor de la infancia es un hecho cotidiano

De los 32 departamentos del país, 293 municipios inscribieron un total de 691 proyectos.

Se inicia la ejecución del Plan de Celebración 2008-2010.

Se sensibiliza a los nuevos alcaldes y gobernadores respecto de la importancia de la promoción de los derechos de los niños y las niñas, y en especial del derecho al juego.

La Corporación Juego y Niñez continúa con la formación y asistencia técnica a los municipios que inscribieron proyectos.



Juegotón
Mesetas-Meta

2009

El juego en los municipios es una realidad

Fueron inscritos 549 proyectos de Celebración por parte de 233 municipios y 8 departamentos del país.

Se inscribieron 132 municipios en la simultánea nacional de Juegotón.

Se prestó asistencia técnica in situ, por parte de la Corporación Juego y Niñez, a cinco municipios y un departamento, la cual incluyó la capacitación de los actores de infancia de los municipios en el tema de los derechos de los niños y niñas y el juego, para la formulación de proyectos de juego, que fueron inscritos en el banco de proyectos de los municipios y se gestionaron recursos por parte de las administraciones locales para su ejecución en el periodo 2010-2011.

Se evidencia un mayor compromiso por parte de los municipios en cuanto a la implementación de estrategias continuadas a favor de la niñez en Colombia.

Hay construcción participativa de proyectos de juego con actores sociales relevantes en los municipios.



Visita de asistencia técnica al Municipio San Benardo del Viento - Córdoba

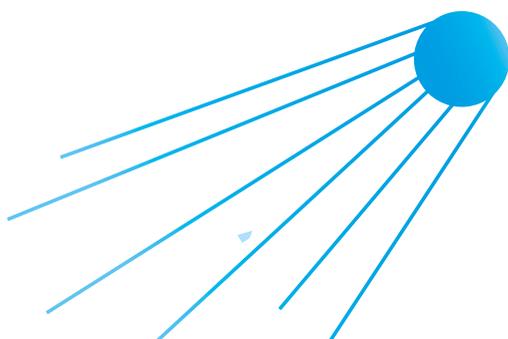
2010 Jugando todos ganamos

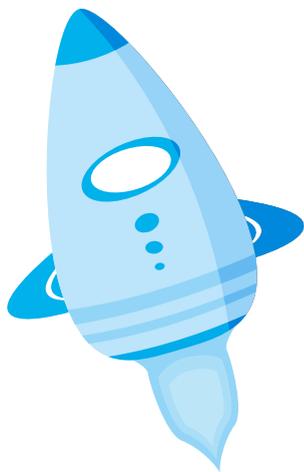
Se realizan 30 encuentros departamentales con la participación de 1.169 actores que le apostaron a impulsar proyectos en el que el juego estuvo presente, en un trabajo articulado con la RED de gestoras sociales.

Se moviliza en el territorio nacional el JUEGO-tón como un “acto simbólico de juego” en el que de manera masiva en los municipios del país se unieron niños, niñas, adultos, administraciones municipales, alcaldes y gobernadores para recordar y compartir juegos tradicionales de manera simultánea.

En el JUEGO-tón participaron 215 municipios de los 32 departamentos que jugaron en simultánea en plazas, parques, centros comerciales, escuelas, ludotecas y calles de los barrios.

- Se realiza asistencia técnica a 4 municipios en acompañamiento y seguimiento a la ejecución de proyectos formulados en 2009.





Celebración en Bogotá con el lema
"Yo protejo a la niñez"

2011 Síguele el juego

28 encuentros departamentales con la participación de 204 municipios y 1.130 actores infancia formados

Se ajusta el plan de Celebración 2011-2012 con base en la experiencia adquirida.

Se hace énfasis para la continuidad en el desarrollo de los proyectos "Jugueteando, Cuidándome y Deporteando", estableciendo que los proyectos tengan continuidad a los largo del año y sean soportados en diagnósticos de infancia y adolescencia.

Se proponen acciones para que se incluya a los niños y niñas en primera infancia desde diversos espacios y proyectos en concordancia con la política de primera infancia (2007)





Samaná – Caldas

2012

Cadena de buenas acciones

Se propone que la Celebración se convierta en una oportunidad para disponer en la agenda pública proyectos desde el juego no solo en el mes de abril sino también durante todo el año

Se plantean los lineamientos de la Brújula con el propósito de ligar los procesos de las administraciones municipales como la actualización de los diagnósticos de infancia, la formulación del plan de desarrollo con proyectos para la infancia donde se haga presente el juego y se promuevan en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.



Celebración en la Biblioteca Virgilio Barco, Bogotá



Premiación Concurso "El Alcalde más Pilo", Palacio de Nariño - Bogotá

2013

A jugar, vamos a jugar

Se realizan 26 encuentros departamentales con la participación de 1.277 actores de 520 municipios.

A partir de la experiencia se proponen cuatro hitos o grandes propósitos orientados a facilitar el trabajo de los actores de infancia: 1. Que nadie se quede sin jugar, 2. Nuestra casa una fábrica de juguetes, 3. Mi municipio una inmensa ludoteca y 4. Colombia territorio de juego.

Con el objetivo de realizar un reconocimiento a las instituciones o actores institucionales que sobresalen por su trabajo durante la Celebración del Día de la Niñez, en acuerdo con la Brújula se realizan dos concursos: "El Alcalde más pilo" y "Municipios correccaminos".

En el concurso el "Alcalde más pilo" se presentan 102 municipios de 29 departamentos y se realiza reconocimiento a 20 ganadores del concurso.

Para el concurso el correccaminos se presentan 72 y se realiza reconocimiento a 72 municipios por realizar proyectos de Celebración basados en los cuatro hitos propuestos.



Semana de la Salud infantil, en el marco de la Celebración. El Cerrito-Valle del Cauca

2014 Colombia, territorio de juego

Se proponen a través de un ajuste para 2014-2015, 3 hitos: **Mi municipio una gran ludoteca, mi casa un escenario de juego, mi empresa se la juega por los niños y las niñas.**

Se realiza entrega a 8 alcaldes pilos: **Dosquebradas, Planadas, Girardota, Arboletes, Cabuyaro, Fusagasugá, Santa Ana y Chivatá.**

La Corporación Juego y Niñez realiza 25 encuentros departamentales para la socialización de la Brújula a 382 municipios del país con la participación de 1.121 personas.

Llegamos a 2015, Celebración que veremos más detalladamente. Este año, la Corporación Juego y Niñez realizó, junto con gobernaciones interesadas, 27 encuentros departamentales de formación en los lineamientos de la Brújula, con la participación de 1.003 actores de infancia de 423 municipios del país.

2.3.1. La Celebración 2015: Colombia ¡una gran Ludoteca!



Taller de formación en lineamientos de Brújula
Gobernación de Antioquia.



Taller de formación en lineamientos de Brújula
Gobernación de Bolívar.



Taller de formación en lineamientos de Brújula
Gobernación de Casanare.



Taller de formación en lineamientos de Brújula
Gobernación de Boyacá.

2.3.1.1 El tour del juego

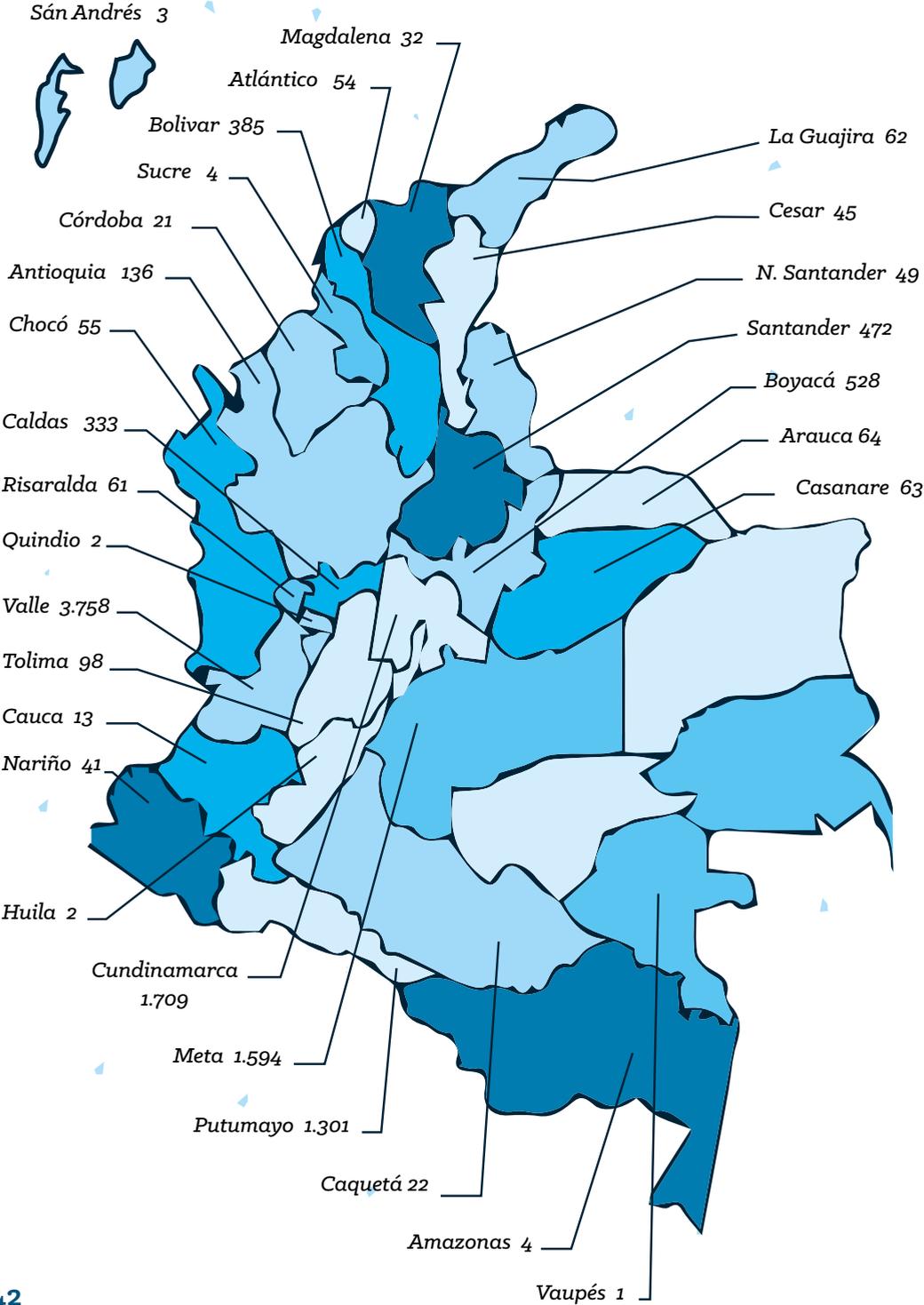
Para 2015 se propuso lanzar una campaña para movilizar el juego con niños, niñas, familias, actores responsables de infancia, líderes comunitarios, gobernantes entre otros, para hacer de Colombia una Gran Ludoteca. En este sentido, todos y todas jugamos con tres juguetes (el lazo, la pelota y el avión de papel) que simbolizaron la unión, el juego y la diversión de todo el país. Y así, jugando, se realizó un tour que transitó por diferentes regiones del país y fue difundido en un mini site: www.ajugarcolombia.org en donde con más de **10.000** videos se demostró que es posible unirnos para jugar haciéndole un homenaje a la niñez

En esta iniciativa participaron 221 municipios y gobernaciones, entre los que cabe mencionar a : Leticia- Amazonas, Arauca-Arauca, El Carmen De Viboral- Antioquia, Baranoa-Atlántico, Cartagena -Bolívar, Cicuco -Bolívar, Zetaquirá Boyacá, Belén de los Andaquíes- Caquetá, Chinchiná- Caldas, Topaipí- Cundinamarca, San Luis de Palenque- Casanare, Silvia- Cauca, Aguachica-cesar, Quibdó-Chocó, Montería- Córdoba, Bogotá- Cundinamarca, Algeciras-Huila, San Juan el Cesar- La Guajira, Ciénaga –Magdalena, Teorama- Norte de Santander, Funes-Nariño, Sibundoy Putumayo, Armenia-Quindío, Dosquebradas-Risaralda, San Andrés Islas, Barrancabermeja- Santander, San Marcos- Sucre, Purificación –Tolima, Guadalajara de Buga- Valle Del Cauca, Mitú – Vaupés.

Entre los municipios que más compartieron videos en el site se encuentran:

Municipio	Departamento	No. Videos
Candelaria	Valle Del Cauca	3129
Cabuyaro	Meta	1589
Santiago	Putumayo	1296
Sesquilé	Cundinamarca	730
Quebradanegra	Cundinamarca	372

Videos compartidos por departamento



Al respecto es importante decir, que la invitación para sumarse a jugar promovió que niños, niñas, adultos, actores públicos, sector privado, administraciones municipales, gobernaciones, entre otros, durante el mes de abril de 2015, de una manera sencilla, realizaran una movilización comunitaria en torno a los derechos de los niños y las niñas, principalmente el derecho a jugar. En otras palabras, constituyó una suma de voluntades que impulsaron que el homenaje a la niñez fuese una necesidad sentida, digna de acción y apoyo.



2.3.1.2 Así se implementaron hitos en Colombia

La Celebración es una oportunidad para que se visibilicen las acciones que en torno de los tres hitos sugeridos realizan las administraciones municipales, gobernaciones, actores de infancia, líderes comunitarios, instituciones escolares y comunidad, en materia de los derechos de los niños y las niñas es-

pecialmente del derecho al juego.

En el año 2015, el 95 % de los municipios y gobernaciones del país contribuyeron a hacer de Colombia una gran ludoteca, realizando programaciones con acciones adecuadas a las condiciones y particularidades climáticas, geográficas,

étnicas y de distancia -entre otras variables- con el apoyo y el concurso público y privado, promoviendo para los niños y las niñas oportunidades significativas para su desarrollo.

Este año se contó con varias experiencias que hicieron historia en el homenaje realizado a la niñez. Veamos algunas:

* **La Gobernación de Huila, que con su campaña “Huila una ludoteca Infantil por los derechos de la niñez” llegó a cerca de 40.000 mil niños y niñas de los 37 municipios del departamento, a sus padres y comunidad en general. El homenaje a los niños y niñas del Huila se basó fundamentalmente en promover los juegos tradicionales para el fortalecimiento del buen trato en la familia.**



Escenario de juego en familia.
Gobernación del Huila

* **En Santiago Putumayo** la administración municipal se propuso llegar a todos los sectores públicos, privados, urbanos y rurales con la campaña

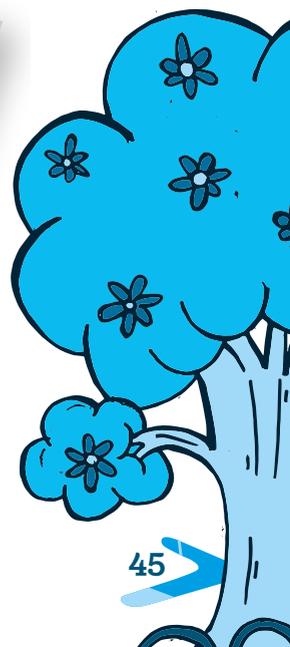
“Aquí está permitido jugar”, con el objetivo de promover el derecho al juego en todo el mes de abril, liderando acciones con niños, niñas, jóvenes, comunidad indígena y niños en condiciones especiales.



Celebración del Día de la Niñez con comunidad indígena. Santiago-Putumayo.



Pancarta “Aquí está permitido Jugar”. Santiago-Putumayo



* **El municipio de Sopó en Cundinamarca, con la campaña “Sopo Territorio de juego”, construyó 7 territorios de juego durante todo el mes de abril y mayo, trabajando de manera descentralizada con 20 espacios en los sectores rurales y 50 en el sector urbano, promoviendo principalmente el juego en familia, impactando en más de 3.000 niños, niñas y sus familias.**



Promoviendo el juego en familia.
Sopó-Cundinamarca.

Dentro del escenario de juego, la administración municipal de Sopó propuso como elemento simbólico dar a las familias unos billetes que eran los puntajes por jugar en diferentes bases. Cada billete representaba los derechos de las niñas y cómo se ejercían alrededor de la familia; esto para promover que al finalizar la jornada de juego se realizaran reflexiones en torno a la importancia jugar con los niños y las niñas y acerca de que el territorio de juego nace en la familia.

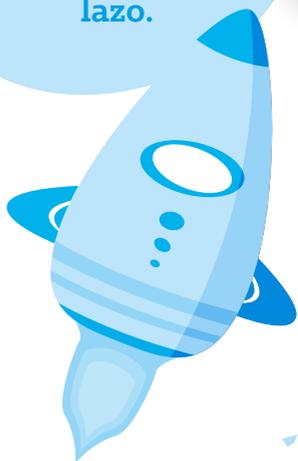
* *En Carcasí departamento Santander la administración municipal formó a su equipo de trabajo en los lineamientos de la Brújula 2015 y conformó lo que ellos llamaban el “equipo de la diversión”.*

Este equipo se propuso realizar un recorrido por todas las veredas y barrios de la población.

En los encuentros enmarcados en el hito “Mi municipio una gran ludoteca”, se realizaron talleres de arte y pintura, bailoterapia, construcción de aviones de papel, además de juegos como el puente está quebrado y el salto de lazo.



Bailoterapia en Carcasí - Santander



2.3.1.3 Logros en 2015

Durante el año 2015 se llevó a cabo la evaluación de la implementación de la Celebración, con el 20% de los municipios y gobernaciones que participaron en los encuentros de formación realizados por la Corporación Juego y Niñez a inicios de cada año y con aquellos que enviaron la información de sus programaciones e informes de Celebración

Adicionalmente, como un elemento que enriquece este proceso, se realizó un encuentro de evaluación que con la participación de 20 personas de los municipios y gobernaciones que de manera sensible y solidaria compartieron su experiencia para que el presente documento pudiese enriquecerse con el trabajo que realizan los actores locales con los niños, las niñas, los jóvenes, los adultos e instituciones tanto públicas como privadas en el marco de la Celebración.

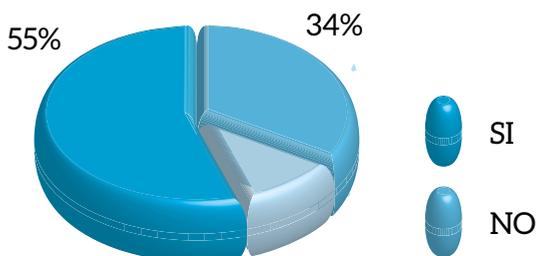


Participantes del encuentro de evaluación de la Celebración 2015

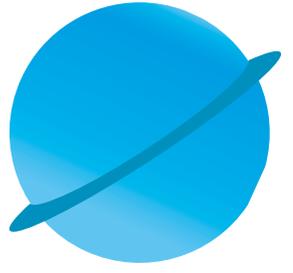
En esta evaluación participaron representantes de la Alcaldía de Tunjuelito-Bogotá, Baranoa-Atlántico, Candelaria- Valle, Dosquebradas-Risaralda, Gobernación de Antioquia, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación de Huila, Gobernación de Norte de Santander, Gobernación de La Guajira Guajira, Gobernación de Putumayo, Gobernación de Santander, Juradó – Chocó, Palmira-Valle, Restrepo- Meta, Santa Ana-Magdalena, Sopó- Cundinamarca y la Subdirección de infancia de Bogotá.

A partir de los elementos ya mencionados, la evaluación evidenció la siguiente información, que se traduce para este apartado, como logros del proceso que se ha realizado por dieciséis años en los municipios y departamentos del país:

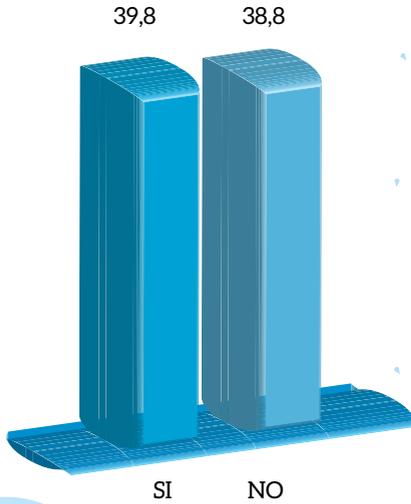
Participación en el TOUR DEL JUEGO



- » En este gráfico se puede evidenciar que 55% de los municipios y gobernaciones seleccionados decidieron sumarse al tour del juego, dato que implica la movilización que en el país se realizó en aras de promover el derecho al juego en el marco de la Celebración 2015.



Hito 1: Formación a actores



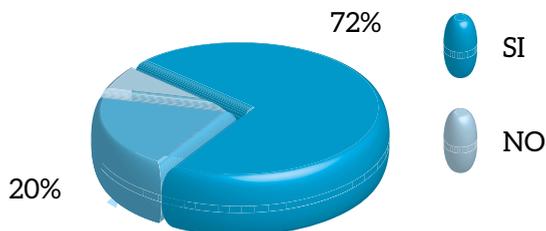
- » Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de la Celebración y el juego, se convierte en una herramienta clave para llegar a acuerdos sobre el cómo hacerla. Es así como el 39,8% de los municipios y gobernaciones implementan dicha formación involucrando a personas de la administración municipal, instituciones educativas, líderes comunitarios y universidades. De esta manera el país se prepara para hacer de Colombia una gran ludoteca.



Formación a actores en los lineamientos de la Brújula 2015. Bucaramanga-Santander.

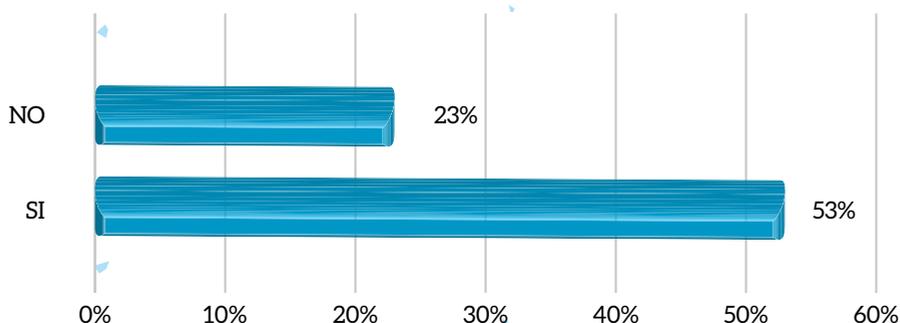


Hito 1: Estaciones de juego



- » El porcentaje más alto (72%) del Hito 1, lo obtiene la creación de estaciones de juego, las cuales -de acuerdo con los soportes-, han evolucionado para realizarse tanto en el área urbana como en la rural. Cada vez son más las administraciones municipales, gubernamentales, colegios, universidades que le apuestan a descentralizarse y llevar el homenaje a los lugares más lejanos, en los que a pesar de las adversidades de los terrenos, se preparan acciones para realizar el homenaje a una gran cantidad de niños y niñas.

Hito 2: Mi casa, un espacio para jugar en familia

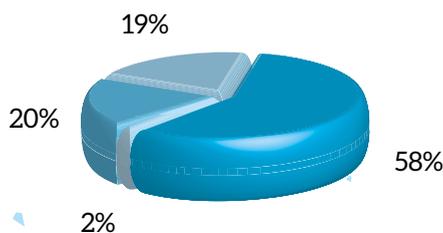


- » Con el Hito 2, cada vez son más las administraciones municipales, departamentales, instituciones y adultos que organizan encuentros en los que la familia se une en torno a un juguete, ya sea para construirlo, para jugar con él o para compartir su experiencia de juego entre unos y otros. Con el 53% de implementación del hito, en Colombia cada vez se cree más en el poder que el juego tiene para estrechar los vínculos afectivos en la familia.



Construcción de Juguetes en familia. Baranoa-Atlántico.

Hito más empleado



HITO 1



HITO 2



HITO 3



TOUR DEL JUEGO

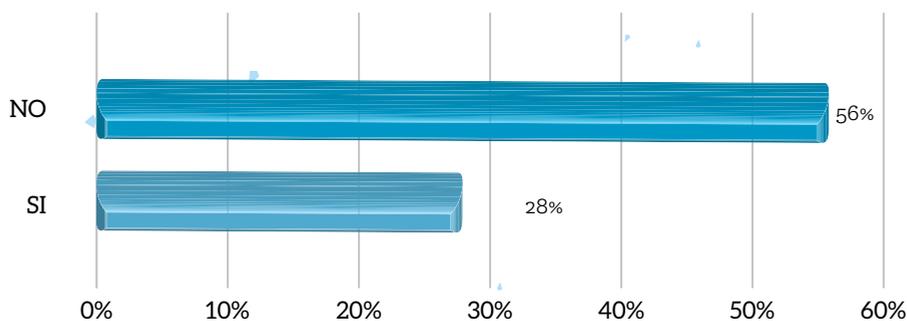
A partir de dicha evaluación, se evidenció que 100% de los municipios y gobernaciones consultados, realizaron alguna acción de Celebración para los niños y las niñas, ya sea en relación con los hitos 1, 2, 3 o con su participación en el tour del juego. Esto deja en claro que el país tiende cada vez más a desarrollar los hitos propuestos en la Brújula como un lineamiento que favorece y orienta la Celebración.

Dentro de los 3 hitos propuestos, la evaluación evidencia que las administraciones municipales se han visto más atraídas por el hito propuesto en 2015 como “Mi municipio territorio de juego”, mientras que en la implementación del hito 3, “Mi empresa se la juega por la niñez”, se evidencian más dificultades. Por esto, para la Celebración 2016, se elaborará una cartilla separada para que las empresas y organizaciones cuenten con un documento que facilite la implementación del hito número 3.

2.3.1. 4. Lo que podemos mejorar en 2016

En la evaluación realizada, se pueden evidenciar algunos aspectos que es necesario retomar, ajustar o transformar para que la Celebración del Día de la Niñez sea un homenaje que promueva los derechos de los niños y las niñas, especialmente el derecho al juego. La evaluación en cuanto a oportunidades de mejora se retoma en dos aspectos:

Hito 1: Indagación con los Niños



Hito 1: Socialización e Indagación con los niños y niñas del municipio

- 1) El primer aspecto, está en torno a la oportunidad de que los niños y las niñas se vinculen desde su opinión y experiencia en juego solo el 26% de los municipios o gobernaciones reportan incluir acciones para que los niños y las niñas tengan incidencia en cómo hacer la Celebración, desde sus intereses.



Es decir, las acciones de Celebración se realizaron desde la mirada del adulto, o en este caso, de los comités de Celebración, olvidando la oportunidad que constituye la voz de los niños y las niñas en este tema en el cual ellos y ellas son los protagonistas.

Se considera una oportunidad de mejora, ya que en acuerdo con la ley 724 la Celebración implica rendir un homenaje a los niños y las niñas desde el juego con metodologías lúdicas en el que se dé lugar a su participación (entre otros temas) además de espacios de reflexión sobre la niñez (2001).

Ahora bien, al plantear espacios de participación infantil en la Celebración y otros aspectos de la vida, se está dando lugar a ejercer la ciudadanía infantil. Al respecto, el documento de actualización de la Metodología NAVES de la Corporación Juego y Niñez expresa:

La ciudadanía de las niñas y los niños es un proceso permanente que implica la transformación de prácticas sociales, del entramado de relaciones entre los sujetos adultos y los niños y las niñas, en las que se ponen en juego, en los escenarios público y privado, los reconocimientos, la participación, la autonomía, la toma de decisiones, la diversidad, la subjetividad y el ser.

(Metodología NAVES: Su ser y su hacer, 2014)

En este sentido la participación debe verse como la posibilidad y capacidad que tanto la población adulta como la infantil y juvenil tienen para intervenir en los procesos de toma de decisiones. (Hart, 1993):



Así como la participación de los niños y las niñas es imperante en cualquier momento de su ciclo vital o condición, lo es para hacer de esta Celebración un espacio para el reconocimiento a su individualidad a partir de sus intereses, habilidades y fortalezas involucrándose en la

toma de decisiones que les atañen e implican a otros niños y niñas, a la comunidad y territorios en donde viven y se desarrollan. Al reconocer la participación de los niños y las niñas en la Celebración se construye la cultura de la paz.

¿Cómo podrían participar los niños y las niñas en la planeación de la Celebración?

La participación infantil implica reconocer otros lenguajes o expresiones que les son naturales a los niños y las niñas como lo son el juego, el arte, la literatura, el movimiento, entre otros, de acuerdo a su ciclo vital. En este sentido, es preciso identificar que para poder construir una planeación conjunta con ellos y ellas se deben identificar otros mecanismos que no son necesariamente los que implican el lenguaje verbal o entornos en los que los niños y las niñas realizan juegos de roles o de simulación en los que son alcalde o concejales por un día. Entonces, ¿qué hacer?

- 
- a. **Abrir escenarios para la expresión y creación:** Estos escenarios pueden ser mesas consultivas en las que jugando y a partir de preguntas concretas que pueden estar relacionadas con la literatura infantil pueden generar temas de conversación, un ejemplo puede ser.

En la Celebración del día de la niñez para ustedes y otros niños y niñas ¿Qué les gustaría jugar?, ¿Con quiénes?, ¿Dónde?, ¿En qué lugares?, ¿Cómo? estas respuestas pueden ser dibujadas, pintadas, moldeadas.

- b. **Ampliar las ideas de los niños y las niñas:** Una pequeña idea puede convertirse en una gran idea que identifique las miradas de varios niños y niñas de un sector, comunidad, municipio, departamento o un país. Esto quiere decir, que con los niños se puede lograr construir un proyecto en el que un símbolo, frase o expresión de pintura pueda representar una idea y que esta idea, con la conspiración de los adultos, trascienda las barreras del entorno y pueda llegar a generar una gran movilización comunitaria que reúna tanto a niños como adultos. Así, esta frase o simbolismo será reconocido y ampliado en diferentes sentidos a todos y todas
- c. **Socializar los resultados de las consultas hechas con los niños y las niñas:** Reprodu-

cir y dar a conocer los dibujos, las ideas, los juegos creados, sus ideas y opiniones en espacios como mesas de infancia, COMPOS y demás comités, es una oportunidad para que las políticas, la construcción de planes de desarrollo y proyectos acojan sus miradas, como una oportunidad para diversificar e incluso cambiar las decisiones en torno a la planeación de la Celebración y otros tantos temas que son de su interés.

- d. **Jugar a lo que ellos desean:** Una característica de la participación infantil, además de la consulta, es la incidencia que las ideas de los niños y las niñas tienen en la toma de decisiones. Por supuesto estas ideas deben ser generadas desde la construcción colectiva de acuerdos (que implica a otros niños y adultos). Lo ideal es que estas ideas afecten la planeación de la Celebración y el jugar de acuerdo a los contextos y particularidades de cada espacio o territorio.
- e. **Promover de común acuerdo con los niños y niñas la transformación de los espacios:** Los niños y las niñas son capaces tanto de dar opiniones, como de llegar a acuerdos y hacer cosas desde la creatividad y la imaginación. Estas fortalezas deben ser aprovechadas posibilitando que los niños y las niñas transformen los espacios para jugar, pintar, construir, innovar, desencajar... celebrar.

En los procesos de participación infantil es muy importante tener presente el no manipular a los niños y las niñas, sus respuestas e impresiones deben salir de ellos. El papel del adulto es el de informar, mediar, orientar, ayudar a llegar a acuerdos y ser fiel a ellos. Por último, el papel del adulto es ayudar a

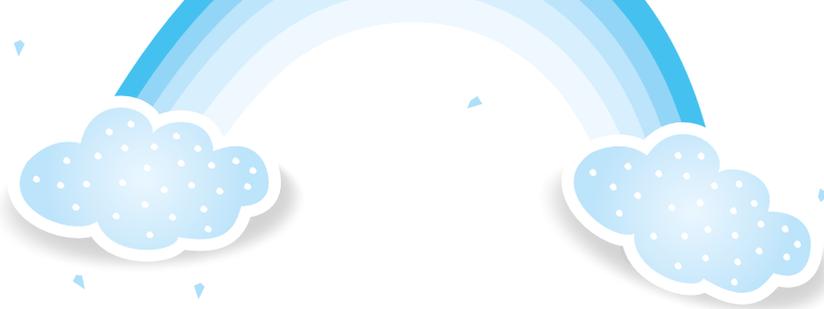
QUE LAS IDEAS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SE HAGAN UNA REALIDAD.



Niños al Concejo y la Alcaldía en Samaná - Caldas



Niños y niñas participan en diseño y montaje de ambientación en Candelaria - Valle del Cauca

- 
- 2) Un segundo aspecto, (como ya se había mencionado), responde al hito 3 “Mi empresa se la juega por los niños y las niñas”, principalmente por que la evaluación reporta que es un hito que aún falta por desarrollar en las administraciones municipales y departamentales (el 83%, reporta no realizarlo), y se obtiene que el 10 % de los municipios o gobernaciones realiza un proceso articulación con la comunidad aledaña, el 6% realiza sensibilización con la empresa privada y el 1% realizó estrategias de divulgación interna y externa sobre niñez y juego en las empresas.

Finalmente, este ejercicio de evaluación nos muestra un avance importante en su propósito, pero aún hay mucho por hacer. Sin ser triunfalistas o derrotistas, la Brújula propone construir un camino en la Celebración en el que se realice un homenaje desde el juego a los niños y las niñas en el que se pueda respirar la convivencia, la participación, la inclusión, lo simbólico y el reconocimiento a los territorios, a las instituciones o gobernaciones que se la juegan por la infancia. Una Celebración que se vista de juego, que se engalane para rendir un homenaje a los niños y las niñas y que le apueste por hacerlo no solo en un día o un mes, sino que sea permanezca cada día, cada año.

2.3.1.5. Resultados del concurso “Alcalde o gobernador más pilo 2015”

El concurso “El alcalde más pilo” nace en el año 2013 con el con el propósito de visibilizar y motivar a aquellos gobernantes que le apuestan a hacer de la Celebración Día de la Niñez un verdadero homenaje para la infancia, involucrándose de manera decidida, convocando a sus equipos, liderando las estrategias propuestas y principalmente jugando con los niños y las niñas. En este concurso el juego se posiciona como derecho en la política pública.



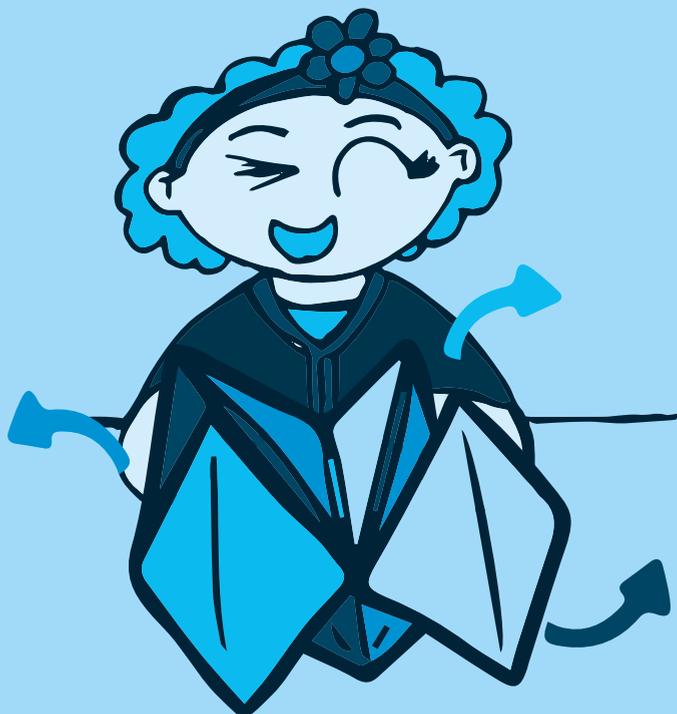
Estatuilla y pergamino entregados a cada ganador.

En el año 2013 veinte alcaldes y alcaldesas fueron reconocidos con este premio por su liderazgo y trabajo comprometido por la infancia durante la Celebración Día de la Niñez y durante todo el año. Sus planes de gobierno priorizaron a los niños y las niñas y esto es un indicador de administraciones con enfoque social.

Para el año 2014, de 145 municipios participantes, fueron ocho los alcaldes y alcaldesas reconocidos con este premio,. Estos municipios son una clara muestra de lo que han avanzado Colombia en el posicionamiento de la Celebración como la gran oportunidad de reflexionar sobre la situación de la infancia en el país y en el juego como la posibilidad para realizar un homenaje que reconoce su rol como agentes de transformación social.

En 2015, cinco alcaldes y una gobernación obtuvieron el reconocimiento por hacer de su departamento y municipios una gran ludoteca. Para este año se presentaron 70 municipios, 6 municipios capitales (entre los que se encuentra 1 alcaldía local), 4 hogares FAMI y 10 gobernaciones. Todos muy comprometidos con realizar ofertas de juego para los niños, las niñas y sus familias en acuerdo con los hitos de la Brújula.

Manzanita del Perú **¿cuántos premios tienes tú?**





Recibieron el reconocimiento, de izquierda a derecha: Sr. Juan Carlos Buitrago, Gerente de Infancia y Adolescencia del Departamento de Antioquia en representación de Señor Sergio Fajardo Valderrama, Gobernador de Antioquia. Sr. Salvador Díaz Garzón, Alcalde de Zapatoca – Santander. Sr. Ángel de Jesús Becerra Ayala, Alcalde de Piedecuesta – Santander. Sra. Lucrecia Valenzuela, Comisaria de Familia de Maripí – Boyacá, en representación de la Sra. Imer Murcia Monroy, Alcaldesa de Maripí – Boyacá. Sr. Wilson Rengifo Lazo, Alcalde de Candelaria- Valle del Cauca y Sr. Rodrigo Guerrero Velasco, Alcalde de Cali – Valle del Cauca.

A continuación presentamos uno a uno a los merecedores del reconocimiento, de acuerdo a los requisitos establecidos por el concurso:

* **Gobernación de Antioquia**

Esta Gobernación obtuvo el reconocimiento gracias a su compromiso con los niños y las niñas por el posicionamiento dentro de la agenda pública local y el plan de acción de infancia departamental, que promovió acciones encaminadas al ejercicio del juego como derecho y movilizador de desarrollo infantil durante todo el año. La Gobernación de Antioquia realizó acciones con diferentes proyectos que activaron el juego en familia, el

afecto, el buen trato y potenciaron las habilidades para la vida en los diferentes municipios del departamento. Así mismo, destinó un recurso importante en la implementación de ludotecas móviles para los municipios de Andes y Turbo.



En su despacho, el Gobernador de Antioquia, Sr. Sergio Fajardo Valderrama, recibe el premio al Gobernador más Pilo de manos de Fernando Martelo, Presidente del Consejo de Fundadores de la Corporación Juego y Niñez.

NIÑAS Y NIÑOS DE ANTIOQUIA tienen un Buen Comienzo

Gobernación de Antioquia: Inicio / Infancia, Adolescencia y Juventud / Microacciones de paz en el mes de la niñez

AAA

Microacciones de paz en el mes de la niñez

- Más de 3.500 personas se han movilizado a la fecha en 15 de los 36 municipios antioqueños donde se ejecuta la estrategia Prevenir es Mejor, de la Gobernación de Antioquia.
- La iniciativa es de los Agentes Locales de Prevención, quienes se han sumado a la conmemoración de este mes de la niñez con Microacciones Colectivas de Paz.



De norte a sur, de oriente a occidente, ya son más de 20 los municipios que desde el Urabá hasta el Bajo Cauca Antioqueño han desarrollado las Microacciones Colectivas de Paz, promovida en los territorios por los Agentes Locales de Prevención, ALP, quienes están escribiendo la página de las oportunidades, el talento y la esperanza. Se trata de una serie de movilizaciones que se vienen realizando en los 36 municipios donde la Estrategia Prevenir es Mejor viene aportando a la capacidad instalada, a través

de las Microacciones Colectivas de Paz que son el resultado del proceso de formación vivido el año pasado, cuando la Estrategia formó a 1.250 ALP como Gestores de paz, con el plan de formación "Preparémonos para la paz".



* Cali – Valle del Cauca

La Alcaldía de Cali logró articular a varias instituciones del sector público, privado y la sociedad civil alrededor de la Celebración del Día de la Niñez, gracias a un proceso de sensibilización amplia y detallada, dirigida a cada una de las personas y entidades involucradas. Es así, como se realizaron talleres a maestros, actores municipales, líderes comunitarios y padres de familia, en los que se propusieron generar reflexiones en torno al juego como derecho, como posibilidad humana

y como dinamizador de procesos sociales. Además, en la preparación de la Celebración, se llevaron a cabo talleres de elaboración de juguetes y sobre juego. La campaña de sensibilización a padres y cuidadores llegó a comunidades tanto en el casco urbano como en el área rural, permitiendo así una amplia difusión del juego como movilizador de procesos familiares y comunitarios.



Taller de construcción de juguetes. Cali- Valle.

Por otra parte, cabe resaltar la realización del evento académico Juego y Aprendizaje en el que se hicieron posibles jornadas de reflexión, en donde los conceptos, ideas y saberes se conjugaron para ampliar las perspectiva con relación al juego y su papel en la vida de la primera infancia, infancia y adolescencia. Este evento contó con ponentes nacionales e internacionales.

* Maripí – Boyacá

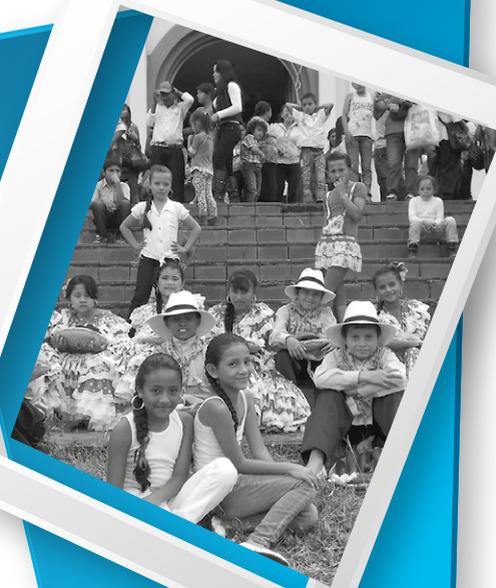
Maripí se encuentra ubicado en el occidente de Boyacá. Como municipio acoge los lineamientos de la Brújula integrándolos a proyectos transversales preexistentes para la infancia y la familia. Así, se incluyen en estos proyectos acciones relacionadas con la promoción del juego como derecho y la vinculación de la masculinidad en acciones de la Celebración, enriqueciéndolos

y promoviendo la continuidad y avance en los proyectos destinados a mejorar las condiciones de desarrollo de la infancia.

En Maripí se logró una cobertura total. La administración planeó y realizó la Celebración en el casco urbano, en dos inspecciones y un asentamiento minero y cinco escuelas rurales.



Espacios de reflexión en familia: jugando con las masculinidades. Maripí-Boyacá.



Muestra folclórica de los niños y las niñas de Maripí

* Zapatoca - Santander

En el municipio de Zapatoca, el esfuerzo se puso de manifiesto en la promoción del juego como derecho en espacios familiares y comunitarios, proponiendo prácticas tradicionales de juego desde una perspectiva intergeneracional, mediante escuelas de padres y formación a actores de infancia. Así fue como crearon estrategias en las que las calles y parques fueron tomados como escenarios provocadores con elementos dispuestos para jugar, con evidente participación de las familias y por supuesto de los niños y las niñas.



Inauguración de la ludoteca municipal en el marco de la Celebración. Zapatoca- Santander.



Alcalde de Zapatoca promoviendo el ajedrez en la Celebración. Zapatoca-Santander

* Piedecuesta-Santander

En el caso de Piedecuesta, se realizó la Celebración del Día de la Niñez con el propósito de ofertar juego a los niños y las niñas en escenarios públicos transformados para el juego. Así, tanto en el casco urbano como en rural, los niños, las niñas y las familias disfrutaron de espacios para el goce de ser niños o niñas, junto con las familias, en un lenguaje universal lleno de emoción: el juego.

Y para garantizar la continuidad en la práctica de juego y su reconocimiento como dinamizador de desarrollo social, en el marco de la Celebración se desarrollaron acciones tan importantes como la entrega-inauguración de una sala de juegos y desarrollo infantil para los niños y las niñas de este municipio, encaminadas todas a la promoción del juego como derecho.



Ludoteca al parque Piedecuesta- Santander.

* Candelaria – Valle del Cauca

El municipio de Candelaria se propuso participar de una manera sentida en la Celebración y lo logró, entre otros aspectos, con el envío de gran parte de los 10.000 videos que en el marco del Tour del Juego se subieron site www.ajugarcolombia.org, mostrando un escenario en que niños, niñas, jóvenes, adultos y familias enteras se sumaron a jugar.

Así mismo, el municipio desarrolló el proyecto “Encuentros Infantiles Jugando todos Ganamos” para la vigencia 2015, el cual se planificó de manera que se pudiese garantizar durante todo el año el derecho al juego para los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Candelaria (en veredas y corregimientos), asignando las partidas presupuestales necesarias para el desarrollo de dicho proyecto y durante todo el año. En la programación de Candelaria se brindó la atención desde el comité de Celebración, en por lo menos 18 veredas y corregimientos, a 10.000 niños y niñas junto a 5.000 adultos. Esto además de la firma del Decreto No. 043 “Por el cual se institucionaliza la Celebración día de la Niñez y la Recreación y se fortalece el programa de ludotecas para primera infancia e infancia”



El Alcalde juega con las familias usando el avioncito símbolo de la celebración en Candelaria.



Niños y adultos de Candelaria juegan en familia

Felicitaciones a los ganadores y la invitación más especial para que todos participen en el 2016. Veamos cómo hacerlo.

2.3.1.5.1. ¿Cómo participar en 2016?

Para el año 2016 la Corporación Juego y Niñez, convoca a la cuarta premiación al concurso “El Gobernador y el Alcalde más Pilo”, a aquellos gobernadores o alcaldes que desarrollen un plan de Celebración que propicie acciones de impacto social y logre convocar a los adultos en torno a los niños y las niñas en concordancia con los lineamientos propuestos en la Brújula. Si cada localidad, municipio y departamento se viste de juego, poco a poco lograremos que Colombia sea una gran ludoteca. Con base en la experiencia del año pasado en el que se presentaron organizaciones comunitarias, localidades o comunas de ciudades, municipios, capitales y gobernaciones, se realizará un concurso con categorías o requisitos ajustados de acuerdo con las postulaciones.

Por tanto, se realizará una división así:

1. *Premiación a la organización más pila*
2. *Premiación al municipio o localidad más pila (municipios de categorías de 4 a 6).*
3. *Premiación a la capital o ciudad más pila (municipios de categorías 1 a 2)*
4. *Premiación a la gobernación más pila.*

Los ganadores obtendrán:

- *Un reconocimiento como el más «Pilo», que será entregado en ceremonia especial, cuya fecha de realización se notificará oportunamente.*

Requisitos:

Las organizaciones, municipios, localidades de Bogotá, ciudades y gobernaciones que se encuentren interesados en hacer parte del concurso, deberán remitir a la Corporación Juego y Niñez, vía correo electrónico, los soportes correspondientes a las actividades realizadas según la programación creada por el comité de Celebración y de acuerdo con los planteamientos soportados por los hitos.

Se harán acreedores reconocimiento los participantes que envíen las fuentes de verificación sobre:

1. Haber socializado los lineamientos de la Brújula 2016 en mínimo un taller, con al menos 30 actores municipales y departamentales responsables de implementar la política pública de primera infancia e infancia entre los meses de febrero y abril. La fuente de verificación serán los listados de asistencia de los participantes y el registro fotográfico de los talleres desarrollados. Este requisito tiene un valor de 10 puntos.
2. Haber realizado un decreto municipal o departamental o haber impulsado y logrado un acuerdo de concejo u ordenanza departamental creando (si no lo tiene) el programa ludotecas para primera infancia e infancia o fortaleciéndolo (si lo tiene). Fuente de verificación el decreto, acuerdo u ordenanza correspondiente. Este requisito tiene un valor de 50 puntos.
3. Implementar las actividades propuestas en los hitos de la Brújula 2016 y hacer presencia en por lo menos cuatro de las mismas para motivar la participación de la comunidad en el municipio o departamento. La fuente de verificación será el informe, los registros fotográficos o videos que den cuenta de la participación en las actividades. Este requisito tiene un valor de 20 puntos.
4. Hacer presencia en al menos un medio de comunicación de su municipio o departamento el último sábado del mes de abril de 2016, invitando a las familias a participar de las actividades ofertadas en el municipio o departamento. La fuente de verificación será la copia de la emisión o nota de prensa. El valor de este requisito es de 20 puntos.
5. Incorporar dentro del presupuesto departamental o municipal, recursos para desarrollar las estrategias que promueven el juego como derecho en su territorio. La fuente de verificación será la disponibilidad presupuestal para la Celebración del Día de la Niñez y los proyectos de infancia que promuevan el juego. El valor de este requisito es de 10 puntos.
6. Socializar por medio del site: www.ajugarcolombia.org, las acciones implementadas para que los niños y niñas cuenten con espacios de juego dignos y seguros. Valor de este requisito: 20 puntos.
7. Para las gobernaciones, contar con su plan de trabajo con mínimo el 10% de municipios comprometidos con la Celebración. La fuente de verificación es la programación

de plan de Celebración, fotografías, videos, testimonios, informe de las acciones planeadas con los municipios. El valor de este requisito es de 30 puntos.

Plazo para participar:

Las organizaciones, localidades, municipios, departamentos interesados en tomar parte en el **Concurso «El Alcalde y el Gobernador más Pilo»**, deberán tener en cuenta dos momentos estratégicos:

1. Debe expresar por escrito vía correo electrónico, la voluntad de participar en el concurso. Diligencie el formato del Anexo 4 y envíelo a info@juegoyninez.org o a paula.correa.go@juegoyninez.org
2. Envíe su programación entre el 20 de febrero y el 30 de marzo del 2016.
3. Las fuentes de verificación junto con un informe que dé cuenta de la programación realizada debe enviarse vía correo electrónico, preferiblemente en archivos PDF y las fotografías en formato JPG, entre el 1 y 29 de mayo de 2016. **Las propuestas que lleguen posteriormente a este mes no serán tenidas en cuenta.** En las mismas se deben indicar los datos de contacto de los responsables del envío y de quien postula en el concurso (nombre, entidad, cargo, número de teléfono fijo y de celular, correo electrónico). **Dirección de envío:**

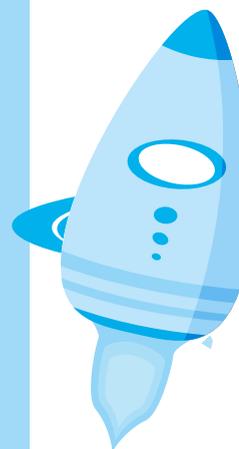
Las evidencias serán recibidas en el siguiente correo electrónico:

info@juegoyninez.org

En el «asunto» del correo se debe escribir: **Participación Concurso El Alcalde y Gobernador más Pilo.**

Jurado:

La Corporación conformará un jurado calificador integrado por representantes de varios sectores relacionados con la infancia para determinar los alcaldes pilos y gobernadores, con presencia local y regional que se hagan acreedores a este reconocimiento.



Resultados:

El jurado del concurso «**El Alcalde más Pilo**» estudiará los informes con las fuentes de verificación durante los meses de julio y agosto de 2016, y su decisión será dada a conocer en el mes de septiembre.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los reconocimientos contemplados.

Lugar y fecha de entrega del reconocimiento:

Estos serán dados a conocer de manera oportuna.

Uso de la información:

La Alta Consejería Presidencial para La Primera Infancia y la Corporación Juego y Niñez podrán disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el solo hecho de remitir la misma al correo electrónico dispuesto para el concurso.

Esperamos la participación entusiasta de todas las organizaciones, localidades, municipios, ciudades y departamentos que se vistan de juego.

¿Quieres cantarla otra vez?... Así te digo para qué es.



Como vimos, la Celebración del Día de la Niñez, ha escrito con letras alegres su propia historia a lo largo de estos 16 años en Colombia, en la que se hace un homenaje a todos los niños y niñas del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos, centrándose especialmente en la importancia del derecho al juego y su aporte en el desarrollo integral de los niños y niñas.

Además de lo anterior, en un ejercicio de evaluación realizado con diferentes actores locales, nos contaron para qué es importante la Celebración:

- * Para que los niños y las niñas tengan ofertas novedosas de juego en las que los adultos los reconoce, valora y respeta.*
- * Para sensibilizar y movilizar al país a través del juego en torno al interés y bienestar de los niños y niñas.*
- * Para facilitar la ejecución de actividades y el desarrollo de un proceso continuado con los niños y niñas a lo largo del año.*
- * Para promover la participación de los niños y niñas en la construcción de los diagnósticos de infancia municipal y departamental, formulación de planes de desarrollo y la inclusión en el diseño de proyectos para la infancia.*
- * Para que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas que inician su administración en el 2016, vean en la Celebración, una oportunidad de continuar el trabajo por la primera infancia y la infancia de sus departamentos y municipios.*
- * Para impulsar el juego como derecho y como factor importante en el desarrollo integral de niños y niñas.*
- * Para llevar un mensaje de alegría y de esperanza a la infancia de cada departamento, municipio, barrio, cuadra, colegio o casa.*
- * Para que los adultos responsables de infancia (papás, mamás, maestros, líderes, ludotecarios, entidades del Estado y actores institucionales, etc.) jueguen con los niños y las niñas y reconozcan el juego como derecho fundamental y a los niños y las niñas como sujetos de derecho.*

** Para que organizaciones públicas y privadas se animen a realizar proyectos de juego permanentes, durante el año y el transcurso de los periodos administrativos.*

** Para que las familias vuelvan a vivir la emoción de jugar juntos en los escenarios públicos.*

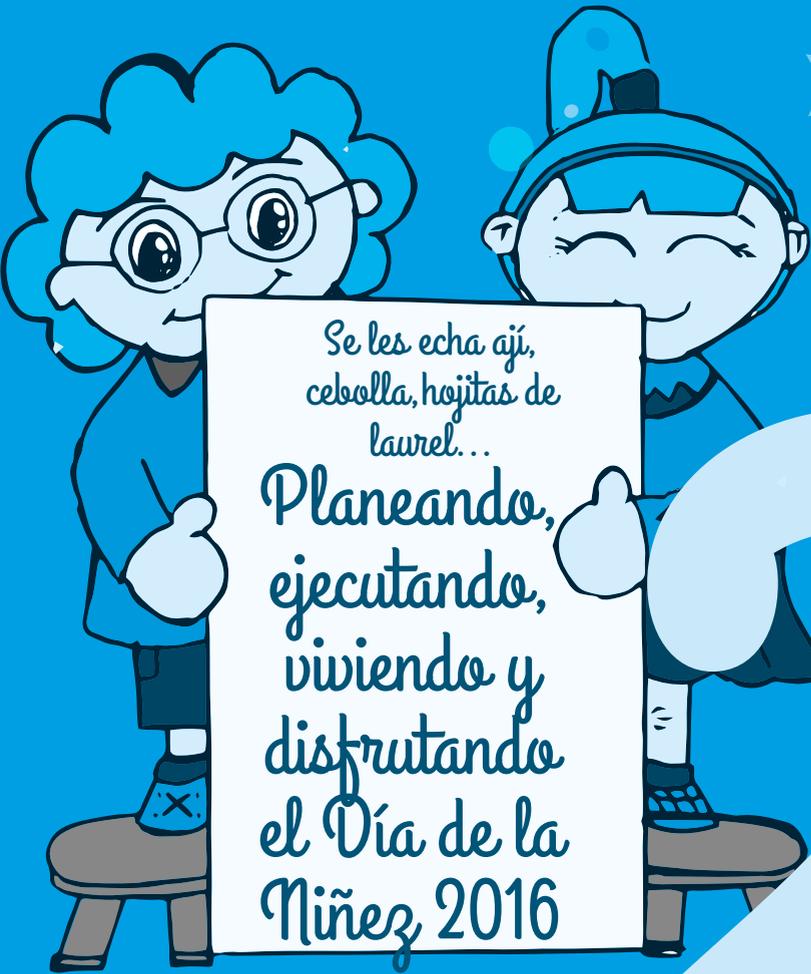
** Para favorecer la construcción de ciudadanos más convivientes y respetuosos de las diferencias.*

** Para lograr que en 2016 el juego sea una experiencia significativa en la vida de todas las personas y hacer de Colombia una gran ludoteca.*

Estas y muchas razones más, son la carta de invitación para todos y todas, a vestir de juego sus casas, cuerdas, parques, barrios, veredas, municipios y departamentos.

¿Se animan? Entonces, ¡empecemos a ver cómo hacerlo!





Se les echa ají,
cebolla, hojitas de
laurel...

Planeando,
ejecutando,
viviendo y
disfrutando
el Día de la
Niñez 2016

2

Capítulo



1. Cómo planear la Celebración del Día de la Niñez 2016

El ejercicio de planeación es un proceso que se efectúa antes de desarrollar la Celebración pero que debe ser monitoreado y evaluado antes, durante y después de realizarse. Como también se trata de un ejercicio participativo, debe involucrar las voces de todos aquellos que tienen un lugar de decisión y acción, especialmente los niños y las niñas, quienes deben contar con una representación importante para decidir qué es lo que se va a hacer, cómo, cuándo, quién y dónde.

Para poder cumplir con este objetivo y para lograr resultados visibles y verificables, es necesario tener en cuenta los siguientes pasos:

a. Leer la Brújula 2016 y analizar sus contenidos, intentando visualizar en este primer ejercicio cómo se desarrollaría cada uno de los hitos propuestos, con el fin de tener elementos de juicio claros y concretos para nuestro siguiente paso. Así mismo hacer un ejercicio de priorización de las acciones que se emprenderán.

b. Compartir con los actores estratégicos los contenidos de la Brújula 2016, buscando que conozcan sus contenidos y objetivos a través de reuniones con los funcionarios y responsables de la niñez en los departamentos, municipios, corregimientos, veredas, resguardos y colegios, y con los rectores, gerentes, administradores, presidentes de JAC y otros actores claves que se vincularán y liderarán la Celebración.

c. Conformar un comité general para la Celebración. En la primera reunión, que se recomienda realizarse en el mes de enero, se creará el comité de la Celebración es determinante para contar con una muy buena planeación. En esta reunión se realizará un esquema general que dé respuesta a las preguntas: cuál es el objetivo del comité, quiénes lo conforman, cada cuánto se reunirán, quién lo coordina, quién es el relator o el secretario general del comité que se encargue de llevar las actas correspondientes y convocar de acuerdo con el cronograma planteado. Se debe realizar un análisis conjunto de la Brújula 2016, y tomar de ella los elementos conceptuales como también

los hitos propuestos, identificando las actividades que se pueden desarrollar o definiendo otras que agreguen valor a la propuesta de cada uno, es decir, priorizar las acciones a realizar, de acuerdo con los intereses de quienes lideran la Celebración.

d. En las reuniones siguientes del comité se realizará una planeación de la Celebración con una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollarán. Esta planeación debe incluir los siguientes aspectos:

ESTE COMITÉ DEBE ESTAR CONFORMADO POR:

- El alcalde o el gobernador.
- ICBF.
- Policía nacional (infancia y adolescencia).
- Los representantes de las áreas de educación, salud, recreación y deportes.
- Un representante del concejo municipal.
- Líderes comunitarios.
- Empresas privadas presentes en el departamento o municipio.
- ONG's que trabajen por la infancia en la región.
- Niños, las niñas y los adolescentes.

- Si la celebración la lidera otro tipo de organización:
 - o Gerente o líder de la organización. (rector, administrador, presidente).
 - o Tesorero o encargado de presupuesto.
 - o Coordinadores de convivencia.
 - o Coordinador académico (si existe).
 - o Líderes de área.

- **¿Qué hitos se van a implementar de los propuestos en la Brújula 2016?**
- **¿Qué actividades se realizarán en cada hito?**
- **¿Cómo se realizará cada actividad?**
- **¿Qué actividades o acciones previas tenemos que hacer?**
- **¿Cuáles serán los objetivos e indicadores?**
- **¿Con qué recursos se realizará cada actividad?**
- **¿En cuántas y cuáles instituciones, veredas, corregimientos, sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?**
- **¿Cuándo se realizará cada actividad?**
- **¿Quiénes serán los responsables de coordinar cada actividad?**



- ¿En qué tiempos o fechas se realizará cada actividad?
- ¿A quiénes van dirigidas las actividades?
- ¿Cuál será el plan de difusión o divulgación de la programación?
- ¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia y funcionarios esperamos que participen?

Tips importantes en la planeación de la celebración:

Liderazgo de la administración departamental o municipal.

Dado que la Celebración es un asunto que se inscribe dentro del desarrollo de la agenda política y pública. Es necesario que el alcalde o el gobernador sea quien convoque y participe activamente de su planeación y desarrollo.

Liderazgo de otras organizaciones.

La Celebración también es un asunto que se inscribe en diferentes instituciones privadas y de índole comunitario, se requiere del liderazgo del gerente, administrador, presidente o quien lidere la organización, que sea quien convoque y participe activamente de su planeación y desarrollo.

Formular indicadores cualitativos y las metas de participación para cada actividad dentro de cada hito. Estos indicadores y estas metas deben ser realistas y acordes con los recursos dispuestos en el presupuesto.

Realizar consulta de intereses a los niños y las niñas,

a través de grupos focales con ellos y ellas de diferentes edades y diferentes contextos, por ejemplo: estudiantes de colegios públicos y privados de educación básica, a los niños y niñas de primera infancia que asisten a los centros de desarrollo infantil o jardines, a los niños y niñas de organizaciones culturales.



En estos grupos focales se podrán abordar las siguientes preguntas:

¿Qué esperan de la Celebración del Día de la Niñez?

¿Cómo les gustaría celebrar su día?

¿Cómo sueñan que sea su Celebración?

¿Cuáles juegos deberían estar presentes?

¿Qué acciones se deberían adelantar?

Fechas estratégicas que se recomienda para tener en cuenta en la planeación de la Celebración son:

N°	Actividad	Fechas
1	Participar en la capacitación de Celebración en los encuentros departamentales.	Entre enero y febrero de 2016
2	Conformar el comité municipal de Celebración.	Enero de 2016
3	Socializar los contenidos de la Brújula 2015 en el municipio, departamento o empresa.	Febrero de 2016
4	Realizar la primera reunión del comité para planear la Celebración.	Febrero de 2016
5	Grupo focal con niños y niñas	Febrero de 2016
6	Enviar la programación de la Celebración a la Corporación juego y Niñez a info@juegoyninez.org	Del 1 al 20 de marzo del 2016
7	Desarrollar la programación de la Celebración 2016 de acuerdo con lo planeado por el comité.	Abril de 2016 y el resto del año
8	Enviar el informe final o parcial a la Corporación Juego y Niñez.	Del 1 al 29 de mayo de 2016

En el **Anexo 1** encontraremos un ejemplo de planeación que se puede desarrollar en cualquier municipio o institución y ajustarse a sus particularidades y contextos.

Es necesario recordar que las actividades propuestas en esta Brújula son una sugerencia que en cada departamento, municipio, corregimiento, colegio, empresa, barrio, etc., pueden enriquecerse con otras ideas y actividades. Lo importante es que estas respondan al propósito general de cada hito y al propósito de hacer un homenaje a los niños y las niñas como sujetos de derechos.

2. **Cómo ejecutar el plan de la Celebración del Día de la Niñez.**

Basados en el plan de trabajo acordado en el comité, cada uno de los responsables debe realizar su propio plan de acción; sin embargo, es necesario tener presentes las siguientes recomendaciones que resultarán muy pertinentes para el logro del objetivo:

A. Implementar un plan de difusión o divulgación con el suficiente tiempo para que toda la comunidad esté enterada. Se recomienda usar todos los medios de comunicación regional o local: periódico, emisoras comunitarias, televisión local, emisoras o periódicos escolares, periódicos de la administración municipal, carteleras, avisos, folletos.

B. Buscar aliados estratégicos, como figuras públicas del mundo de la música, el deporte o la cultura, que de manera voluntaria inviten a la comunidad y a las familias a jugar con los niños y niñas y a las organizaciones a vincularse, ya sea que se trate de un departamento, un municipio, una junta de acción comunal, un colegio o cualquier sector o institución.

C. Realizar alianzas con el comercio, las organizaciones sociales y aquellas otras instancias que puedan apoyar en la Celebración, por ejemplo, facilitando algunos espacios para desarrollar la programación.

D. Asegurar que el mandatario municipal o departamental lidere la realización de la Celebración. Esto le da relevancia y es un buen indicador de que el tema es importante en el plan de gobierno y en su ejecución. O en otros casos, que sea el rector, el gerente, el administrador o quien corresponda.

E. Mantener contacto permanente con los demás integrantes del comité organizador de la Celebración.

F. Validar las decisiones con el coordinador general del comité, compartiendo nuevas ideas o las dificultades que se presenten.

G. Realizar registro o documentación de cada actividad. Es necesario realizar un informe detallado de las actividades, respaldándolas con un registro fotográfico, de vídeo o ambos.

h. Monitorear la realización de cada actividad para asegurar su buen desarrollo y garantizar que la Celebración llegue a todos los espacios del municipio.



Estaba la pájara pinta, sentada
en su verde limón, con el pico
recoge la rama, con la rama
recoge la flor, ¿ y que había en la
flor?

¡¡Una gran Celebración!!

3. Cómo vivir y disfrutar el Día de la Niñez en 2016

Para que Colombia sea una Gran Ludoteca en la que reinen el juego y la convivencia, con el aporte de muchas personas comprometidas con los niños y las niñas del país hemos enriquecido los hitos propuestos durante los años anteriores así:

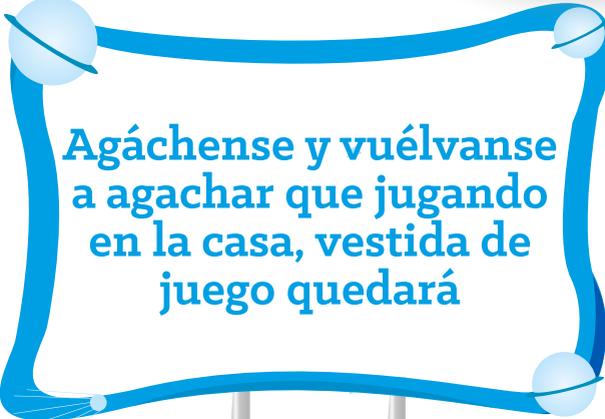
El patio de mi casa, es muy particular, cuando llueve jugamos con todos los demás...



3.1 Hito 1. Mi casa, un espacio de juego y convivencia

La familia, cualquiera sea su conformación, se configura en el escenario privilegiado para la socialización primaria de los niños y las niñas. Allí mismo, el juego se hace presente para reconocer el disfrute de la vida y ofrece muchas posibilidades para construirla, adoptando y transformando los elementos sociales que se nos presentan para convivir con las personas que nos rodean, permitiendo relaciones más armónicas y horizontales que redundan necesariamente en una convivencia más sana y constructiva.

Por lo anterior, desde la Corporación Juego y Niñez se viene promoviendo: “jugar en familia”, puesto que jugar en casa ha evidenciado el fortalecimiento de vínculos afectivos (específicamente han aumentado las expresiones de cariño mediante palabras y gestos), ha habido una disminución significativa de la violencia física, psicológica y moral, en la medida que ya no son tan frecuentes los castigos físicos, los golpes, los gritos, entre otros.



Agáchense y vuélvanse a agachar que jugando en la casa, vestida de juego quedará

Para hacer de mi casa un espacio de juego y convivencia, en el marco de la Celebración 2016, podemos hacer lo siguiente:

Preparádonos:

- Escribir un inventario de juegos que hayan realizado los abuelos, abuelas, tíos, tías y papá y mamá; incluya en el inventario, juegos que hacen con niños y niñas de la misma edad.
- Hacer también un listado de adultos mayores cercanos (ojalá abuelos y abuelas de la familia) y conversar con ellos para que lleguen a contar historias en casa.
- Escribir en una agenda un cronograma de los días en que la familia va jugar como tal. Un día pueden colocar una actividad de juego, otro un abuelo invitado contará cuentos de los ancestros.

- Asignar un responsable cada día para que comparta los juegos de su tiempo. Sugerimos que sea al menos dos veces por semana.
- Revisar qué días pueden invitar a los vecinos más cercanos para que se sumen al juego. Inclúyanlos en la agenda y déjenlos como responsables para compartir juegos también.
- Preparar los materiales para jugar en casa, de acuerdo al programa trazado. Ojalá no sea necesario comprar materiales sino que se puedan usar juguetes con los que se cuenta.
- Elaborar una tarjeta de invitación con un mensaje secreto. En internet se encuentran tutoriales de cómo elaborar mensajes secretos. Recuerden que los menores de edad deben utilizar este medio con la supervisión de un adulto.
- Confirmar un día antes confirma la asistencia de los participantes.
- Llegó el día... ¡A jugar en familia! teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

Estando en casa, se da inicio a la actividad de juego o cuentos de acuerdo al día que se haya planeado.

Deben construirse acuerdos de juego entre los asistentes.

Es importante que todos puedan participar, por supuesto, jugando.

El animador debe propiciar la participación de cada persona, preguntando, entregándole material, entre otros

Para terminar:

Vale la pena compartir un alimento, siempre que sea posible, este debe ser nutritivo y ojalá preparado en casa por los participantes.

Es importante posibilitar la conversación entre los participantes: cómo se sintieron, qué fue lo que más les gustó y que mejorarían para el próximo encuentro.

En este punto es necesario construir acuerdos para el próximo encuentro y repasar compromisos y responsabilidades como materiales, alimentos, entre otros.

La familia se dedica a sus quehaceres después de un muy buen espacio de juego.

Algunas ideas para jugar en casa pueden a convertir las tardes más aburridas en lugares de juego:

En la habitación:



- La parte de debajo de las camas, los closets o guardarropas pueden ser muy buenos lugares para ocultarse cuando se juega a las escondidas.
- El closet o el guardarropas ofrece una amplia variedad de atuendos para jugar a los disfraces, a como si fuéramos mamá o papá
- Con las sábanas o tendido de la cama se puede jugar a los fantasmas y construir algunos escenarios de títeres que pueden elaborarse con medias viejas o bolsas, ojalá de papel.



The page is decorated with several light blue clouds, some with white dots, and several blue stars of various sizes. The clouds are positioned at the top and bottom corners, while the stars are scattered throughout the page.

En la sala:

Los muebles, sillas o sillones de la sala se pueden convertir en puentes o las sillas de un tren, avión o incluso puede convertirse en barco.

- Pregunten a sus hijos qué historias pueden contar y a partir de allí se puede elaborar un vestuario sencillo con los elementos que hay en casa.

En el comedor:

- La mesa puede convertirse en una gran caverna y las sillas en las pequeñas cuevas que conducen a la misma
- Las sillas también pueden ser los sillones de un bus y si las juntas pueden ser una muralla o fortaleza para jugar a castillos y caballeros

En la Cocina:

- Este es quizá uno de los lugares “prohibidos” de la casa, pero acompañados por adultos (padres, madres, abuelas(os), tías(os), los niños y las niñas pueden jugar con las ollas, calderos y sartenes para simular que están cocinando y crear menús fantásticos. De igual manera, los ralladores, tenedores, cucharas, ollas, tapas pueden convertirse en instrumentos musicales.

En el patio:

- En este sitio suelen haber pequeños baldes o recipientes que pueden ser útiles para simular lagos o incluso el mar, donde pueden ponerse barcos de papel para que exploren lugares nuevos e imaginados.



En el Baño:

La hora del baño, para muchos niños y niñas, no es precisamente la más esperada o deseada. Sin embargo, a los niños les gustan las espumas, ver burbujas y eso puedes aprovecharlo; llenen un balde o recipiente mediano con agua suficiente para que los niños puedan jugar dentro y agréguele un poco de champú o jabón disuelto para crear una buena cantidad de espuma. Verán qué buen comienzo para disfrutar bañarse y superar el miedo que puede ocasionarles el baño.

Además ¡podemos construir juguetes en casa!

Desde las últimas celebraciones la Corporación Juego y Niñez y desde las ludotecas con Metodología NAVES se viene proponiendo el fortalecimiento de acciones concretas para el cuidado del ambiente por parte de los niños, niñas y familias. Por ello, se viene insistiendo en el aprovechamiento de elementos reutilizables o que se consideran residuales, para la construcción de juguetes para sus hijos e hijas. Además, se pueden aprovechar los elementos que brindan los medios naturales de los diferentes municipios y las habilidades que poseen algunos integrantes de las familias. La Corporación Juego y Niñez cuenta con una herramienta muy útil en este sentido: **la Guía de juego para Exploradores Ecológicos, la cual, a su solicitud, puede poner a su disposición.**



Han sido bonitos, creativos y útiles los juguetes contruidos en casa y en las ludotecas, y sobre todo muy significativas las experiencias surgidas tanto en la construcción de estos por parte de padres, madres, abuelos y tíos como en la ejecución de los juegos a que invitan los juguetes. Esta es una pequeña muestra para que cuenten con ideas para construir estos u otros que surjan de su imaginación:



Carmen de Viboral – Antioquia



Bucaramanga - Santander

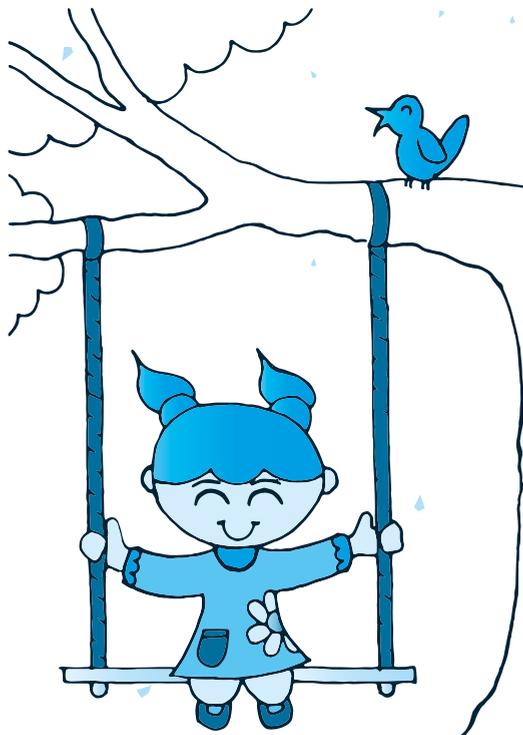


Localidad de Tunjuelito – Bogotá,



Ideas para jugar de acuerdo a las edades de los niños y niñas.

Partiendo de la premisa teórica de la Metodología NAVES, que propone la ubicación del juego en un lugar importante e incluso trascendental en la existencia humana, queremos proponerles ideas para jugar en casa teniendo en cuenta las posibilidades de los niños y las niñas. Antes es importante saber que el juego hace aportes significativos en el desarrollo de los niños y niñas de acuerdo a su edad, tal como lo expresa la siguiente gráfica que explica una clasificación del juego y propone algunos juegos acordes con el momento del desarrollo infantil:



Juego de Ejercicios	Juego de Armado	Juego Simbólico o de Representación	Juego con Reglas
De 2 a 24 meses - predominantemente hasta los 18 meses	A partir de los 24 a 36 meses	A partir de los 18 meses -predominantemente a los 3, 4 y 5 años	De 5 años en adelante
Movimientos musculares repetitivos con o sin objetos.	Se usan objetos u otros materiales para formar estructuras simples o complejas	Los niños y niñas realizan simulaciones con objetos o sin objetos para crear acciones "como si": hacer como que pone una inyección con un lapicero, emplear muñecos para representar situaciones reales o imaginarias	Supone el reconocimiento, la aceptación y conformidad con reglas preestablecidas o construidas de manera concertada, que rigen los juegos que se comparten generalmente de manera grupal.
Juego sin objetos: correr, saltar, hacerse cosquillas, rodar o dar vueltas acostadas, empujar, entre otros.	Se combinan piezas, bloques u otros materiales que pueden ser unidos para armar una construcción	También se le conoce como "juego de roles o representativo". El niño o niña pretende representar un rol real o imaginario como padre, madre, bombero, doctor, conductor de camiones, capitán de barco	Encontramos juegos de mesa como parqués, dominó, lotería, juegos de memoria y juegos de patio como "que pase el rey", "el cogido o la lleva", "la golosa, peregrina o cielo", entre otros.
Juego con objetos: manipular y explorar objetos, hacerlos rodar, hacerlos sonar, apretarlos, etc.	El juego constructivo aparece aproximadamente a los 24 meses, pero perdura por muchos años, haciéndose cada vez más complejo	Generalmente se juegan usando su propio ser como juguete o incluso utilizando ropas o vestidos que estén a su alcance.	

- En cada caso, es importante que los niños y niñas tengan un papel protagónico y que se puedan concertar los acuerdos con ellos como jugadores primordiales.
- Cuando se agoten las ideas, pueden hacer la prueba de preguntarle a los niños y niñas a qué quieren jugar; verán que la ideas saldrán por doquier, solo debe seguirle el juego, siempre que no haya riesgos para la seguridad de los y las jugadoras.

Juegotones en casa y con los vecinos

Como en toda ocasión especial, vale la pena que nuestra casa se vista de juego y convivencia.

Preparándonos:

- Organicen un comité vecinal para que elaboren un inventario de juegos de los abuelos, de los padres y de los niños y niñas.
- Elaboren un cronograma de encuentros de juego de manera que roten las casas en donde se realizará cada encuentro.
- Realicen tardes de juego en la terraza, en la acera en el patio de la casa.

- Inviten a los vecinos a jugar juegos tradicionales. En este sentido los padres deben contar a sus hijos los juegos realizados por ellos en su infancia y los adultos escucharán a los jóvenes y niños en juegos que realizan ellos hoy.
- Vale la pena hacer una tarde de cuentos con los abuelos.
- Tomen fotos y recojan buenas evidencias de lo realizado y en la página web de su municipio infórmense qué hacer con estas evidencias.
- Deben hacer también un listado de adultos mayores cercanos (ojalá abuelos y abuelas de la familia) y conversar con ellos para que lleguen a contar historias en los encuentros de vecinos.
- Escriban en una agenda un cronograma de los días en que la familia va jugar como familia. Un día pueden colocar una actividad de juego, otro un abuelo invitado contará cuentos de los ancestros.
- Cada día debe tener un responsable para que comparta los juegos de su tiempo. Sugerimos que sea al menos dos veces por semana.
- Revisen que días pueden invitar a los vecinos más cercanos para que se sumen al juego. Inclúyanlos en la agenda y déjenlos como responsables para compartir juegos también.
- Preparen los materiales en el comité vecinal de la Celebración y el juego Ojalá no sea necesario comprar materiales, si no que se puedan usar juguetes

y materiales con los que ya se cuenta.

- Pueden hacer una tarjeta de invitación con un mensaje secreto. Se pueden encontrar tutoriales de cómo se elabora un mensaje secreto en una red social u otra página web. Recuerden: los menores de edad siempre deben usar este medio con la supervisión de un adulto.
- Un día antes confirmar la presencia de los participantes.
- Llegó el día. A jugar con los vecinos teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - **Estando en el lugar de juego seleccionado, se da inicio a la actividad de juego o cuentos de acuerdo al día que se haya planeado.**
 - **Deben construirse acuerdos de juego entre los asistentes.**
 - **Es importante que todos puedan participar, jugando.**
 - **El animador debe propiciar la participación de cada persona, preguntando, entregándole material entre otros**



Para terminar:

- Vale la pena compartir un alimento, siempre que sea posible, este debe ser nutritivo y ojalá preparado en casa por los participantes.
- Es importante posibilitar la conversación entre los participantes: cómo se sintieron, qué fue lo que más les gustó y que mejorarían para el próximo encuentro.

Como se le propone al municipio que realice un evento para ver la casa, el barrio, el colegio, la organización que está jugando, en el comité vecinal de Celebración pueden tener en cuenta:

- La casa, el barrio, la cuadra, debe contar con evidencias de que se juega en familia y con los vecinos.
- Coloquen en las casas y de manera visible juguetes que simbolizan encuentro de juego entre vecinos.
- Escriban letereros invitando a todos los vecinos a respetar y a cuidar a los niños y las niñas como una tarea y responsabilidad de todos. Coloquen los letereros en un lugar visible.

En la feria del maestro Andrés me compre...



3.2 Hito 2: Mi municipio, territorio de Juego

Los territorios de juego son escenarios donde se hace posible el encuentro y la construcción de relaciones, alrededor de la diversión, la convivencia y la alegría de ser niños y niñas, de la que nos impregnamos todos quienes gozamos del derecho a jugar.

La propuesta de este hito se centra en transformar todos y cada uno de los municipios, ciudad y localidades de las ciudades principales, en las más grandes y divertidas ludotecas para que barrios, parques, veredas, corregimientos, centros poblados; instituciones educativas, CDI'S, centros comerciales, unidades residenciales, universidades y organizaciones sociales, sean territorios de juego para la convivencia, en los cuales podamos interactuar desde el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo con acuerdos construidos por los y las participantes.



Localidad de la Candelaria, Bogotá, D.C.

Se trata de realizar una oferta de juego que en medio del homenaje a los niños y a las niñas sea incluyente y equitativa para todos y todas, aprovechando aquellos escenarios públicos existentes que al parecer no son lugares de juego y otros que cumplen funciones que eventualmente se encuentran desaprovechados para jugar.

Para lograrlo, es importante intervenir los diferentes espacios del municipio como los que se han mencionado y entre otros: parques, canchas, coliseos, estadios, escuelas, colegios, plazas, cuerdas, calles, conjuntos cerrados, hospitales, cárceles, museos, bibliotecas, oficinas públicas y privadas con juegos propuestos por los niños y por los adultos con motivo de la Celebración, de tal manera que todos puedan vivir y disfrutar el Día de la Niñez celebrándolo durante los 365 días del año.

Pero esta intervención... ¡no puede ser cualquier cosa! Así como vestimos nuestra casa para Navidad, un cumpleaños, una boda o una fecha importante, debemos vestir los espacios públicos para celebrar la infancia y el juego. Esto se logra de una manera muy sencilla:



- **Construya un juguete símbolo y ubíquelo en un lugar visible de la oficina, la administración municipal el parque, la casa entre otros.**
- **Escriba en letras grandes qué y cómo estamos ayudando a que Colombia sea una Gran Ludoteca.**
- **Permita que todos los vecinos de su oficina vean que ésta se viste de juego.**
- **Escriba frases visibles invitando a todos los adultos a respetar y a construir espacios de juego con los niños y las niñas.**
- **Escriba otras ideas para que su casa, u oficina se vista de juego.**



Pero... ¿por qué vestirnos de juego en la Celebración?

Porque cada vez que hay una ocasión especial nos vestimos para asistir a la misma. Y ahora es necesario prepararnos para asistir a un evento de juego que busca construir espacios donde los niños y las niñas ejerzan su derecho al juego y en el cual los adultos nos pongamos en consonancia construyendo programas que desde el juego favorezcan su desarrollo y asignando recursos para que los niños y niñas puedan jugar el resto del año construyéndose como mejores ciudadanos.

Vestirse de juego es un mensaje que debe llegar a todos los vecinos, instituciones públicas y privadas entre otras.

Desde la alcaldía municipal se puede promover un evento para que cada casa en el municipio proponga cómo su hogar es un espacio de juego y convivencia. Las bases del concurso pueden ser¹:

- Realice un evento de manera que las casas, los barrios, los parques se vistan de juego y se propongan que los niños y las niñas serán reconocidos como sujetos de derechos.
- Las casas, los barrios, los parques deben contar con dos distintivos:
 - o Un juguete símbolo que invita a la comunidad a jugar.
 - o Y un cartel en el que se invita a jugar con los niños y las niñas en cada espacio del barrio.
- Deben contar con programaciones elaboradas por un comité vecinal y hacer llegar las evidencias de las jornadas de juego en familia y entre vecinos.
- El municipio debe hacer un reconocimiento a la comunidad más original, más juguetona y que más protege a los niños y las niñas.
- Es importante que el municipio elabore otros criterios que ayuden a precisar el desarrollo del evento en sus comunidades.

¹ Es de anotar que este conjunto de criterios deben ser precisados en cada municipio de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.



Mi colegio se viste de juego. Toro-valle.

Esperamos lograr:

- Que los niños, niñas, adultos y familias de cada vereda, barrio, corregimiento, municipio o departamento disfruten de su derecho al juego en los diferentes espacios públicos acondicionados y “vestidos” para ese propósito, y que lo hagan de manera gratuita y en condiciones novedosas y de calidad.
- Que los niños y las niñas opinen y obtengan una Celebración que responda a sus intereses y expectativas, ¡una Celebración creada por ellos y para ellos!
- Que los niños y las niñas puedan compartir con más niños y niñas y jugar juntos.
- Que los niños y las niñas jueguen con sus padres juegos tradicionales y juegos electrónicos (interactivos) de manera que puedan intercambiar experiencias y aprender más los unos de los otros.
- Que se deje abierta la posibilidad de realizar acciones desde el juego de manera periódica en otras fechas diferentes a la de la Celebración, durante los 365 días del año.
- Que cada departamento, municipio, vereda, corregimiento, barrio, parque, cuadra, conjunto residencial, institución educativa, centro comercial y lugar donde se encuentren los niños y las niñas se vista de juego, para que todos y todas jueguen en un escenario solidario, de interacción, de acuerdos, afecto, palabras motivantes y respeto.
- Que los niños y las niñas puedan jugar en cualquier parte del territorio nacional y construirse como seres humanos preparados para la convivencia.

¿Cómo hacerlo posible?

o **Formando actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de Celebración**

1º. Conforme un comité. Para ello, se debe mapear a las instituciones con las cuales se establecerá la articulación y que trabajen con la infancia, entre ellas: ICBF, Comisaria de Familia, Policía de Infancia, instituciones educativas (ya sea para la primera infancia, la infancia y la juventud), centros de cultura, universidades, ONGS, institutos de deporte y recreación a nivel municipal y departamental, y otros que participen en los consejos de política social o mesas de infancia. Así mismo, es muy importante contar con jóvenes o niños que puedan aportar sus ideas y conocimiento; vale la pena conformar un comité infantil con personeros de las instituciones públicas, con el fin de contar con su concurso y aporte en la construcción de la Celebración 2016. En el caso de que el interés sea de otra entidad mapee de acuerdo a sus expectativas las instituciones o personas que estén interesadas a comprometerse para hacer de Colombia una gran Ludoteca en el 2016; un ejemplo puede ser, en el caso de una universidad, ubicar a docentes, bienestar universitario, estudiantes, facultades que se sumen a jugar.

2º. Socialice con el comité de Celebración la Brújula 2016. No olvide hacer una convocatoria en la que participen la mayoría de los actores mencionados y el día de la socialización no olvide jugar y llevar los elementos que este documento tiene y le puede servir para realizar la programación de la misma.



Reuniones de comité en Jurado - Chocó



o Diseñando y desarrollando un cronograma de trabajo

Obtenga como producto un plan de trabajo para el comité en el que se encuentren:

- Que se va a realizar (identificando si las acciones pertenecen al hito 1, 2 ó 3).
- Con quienes. Responsables de cada acción o proceso.
- Los lugares hasta donde se llegará (colegios, jardines, centros de desarrollo infantil, casa de la cultura, veredas, corregimientos, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, parques, plazas, alcaldía).
- Fechas precisas. ★
- Materiales o elementos logísticos que se puedan necesitar de acuerdo a la planeación.
- Alianzas estratégicas que se deban hacer ya sea con el sector público o privado.
- La consulta a los niños y las niñas respecto a sus intereses o expectativas en el marco de la Celebración.

¿Cómo lo haremos?

(Describamos cómo es la actividad y qué actividades o acciones previas tenemos que hacer. Hagamos un listado de estas).

¿Cuándo las haremos?

(Tiempo que necesitamos para preparar la actividad y la fecha de su realización).

¿Dónde las haremos?

(Identifiquemos los lugares donde haremos las actividades).

¿Con quiénes las haremos?

¿Qué necesitamos para hacerlas?

(Hagamos un listado de los recursos materiales, logísticos y de talento humano que necesitamos).

¿Quién es la persona o institución responsable de su coordinación?

(Definamos el nombre, el cargo y la institución de la persona que será responsable de coordinar las acciones para esta actividad).

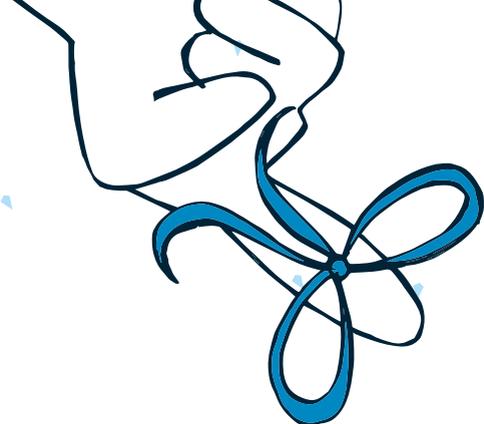


Algunas claves que deben recordar

- **Reunirse periódicamente.** La construcción de este plan podrá necesitar de varias reuniones o comités, de tal manera, que se deben agendar en tiempos cortos para continuar con el objetivo "hacer un homenaje a los niños y las niñas para construir escenarios de juego y convivencia durante todo el año y Colombia sea una gran ludoteca"
- **Todas las áreas deben participar.** El plan debe contemplar a todas las áreas que fomenten los derechos de los niños y las niñas: salud, bienestar, desarrollo, cultura, juego, recreación, deportes, juventud, inclusión, cuidadores y otros grupos tanto de adultos y de niños que aportan para favorecer el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, especialmente el derecho al juego.
- **Presentar el plan final.** El plan acordado se debe presentar en reunión a quienes lo autoricen para poder iniciar con su implementación, es importante contar con el concejo municipal, el alcalde y todos los secretarios de despacho.
- **El plan puede trazarse para los 365 días del año,** de tal manera que podamos involucrar el derecho al juego y los demás derechos en cada festividad, evento u actividades que pueda perdurar por más de un día o de un mes. Así, 2016 será el año del juego y la convivencia.

Además de lo anterior trabajen para:

- Realizar talleres líderes comunitarios, con padres y madres de familia para que se sumen a jugar los 365 días del año.
- Vincular a los líderes comunitarios como una estrategia interesante que ayuda a construir la Celebración, pues son ellos que tienen contacto directo con la comunidad, son ciudadanos que por años son reconocidos y cuentan con la confianza de los adultos y niños de los sectores que han guiado y conformado fuerzas para causas y objetivos comunes en beneficio de la comunidad.



Unidos a los líderes comunitarios, se encuentran los padres y madres de familia que se han vinculado tanto a escenarios comunitarios, como educativos (entre los que se encuentran las instituciones para la primera infancia, la infancia y la juventud) institucionales (en cárceles, hospitales, organizaciones de mujeres u organizaciones religiosas) y con todos ellos se puede lograr que este hito haga de su municipio un territorio de juego y de convivencia que involucre a la familia, la comunidad y las organizaciones .

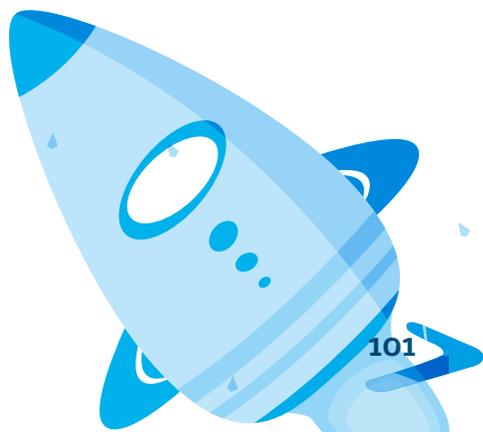
Por lo anterior, se debe tener en cuenta realizar proceso de formación desde el juego que los motive a realizar acciones pensadas para avanzar en cada uno de los hitos en el marco de la Celebración 2016 por los 365 días del año, en los que se puede hacer lo siguiente:

- Planear desde el juego como elemento central de la Celebración.
- Brindar información desde el ejemplo, que permita comprender cada uno de los hitos de la Celebración y el por qué hacerlo.
- Que la convocatoria tenga elementos lúdicos que inviten, motiven e inciten a jugar y a trabajar desde el juego. Cartas sencillas con trabalenguas, retahílas, canciones, poesías o pequeños elementos como fichas de parques, pirinolas, entre otros, pueden hacer la diferencia.
- Enfocar los talleres como una oportunidad de aprendizaje mutuo y no como una camisa de fuerza. Esto es, como un escenario en el que todos aprendemos de todos, reímos, gozamos y nos proyectamos como un equipo, cuyo principal soporte es el juego y los derechos de los niños y las niñas.
- Desarrollar los talleres en espacios adecuados, donde los asistentes se sientan cómodos y a gusto, y principalmente con la libertad de jugar, sin prevenciones de ninguna naturaleza; para ello evite premios y castigos en los juegos, recuerde que la importancia del juego está en la posibilidad de construirnos desde el encuentro y no desde la burla hacia el otro.
- Indicar a los participantes que pueden participar con ropa cómoda que les permita disfrutar plenamente de las jornadas o encuentros de formación.
- Contemplar la posibilidad de proporcionar a los asistentes materiales de apoyo que les permita profundizar en los temas abordados o replicarlos en sus casas o lugares de trabajo.



Ahora bien, siempre hay que tener presente el resultado esperado de este proceso de formación:

- Vincular paulatinamente a los líderes, padres, madres de familia de las comunidades (líderes de barrio, veredales, de instituciones educativas, organizaciones de mujeres, religiosas, juveniles) dentro de la planeación de la Celebración.
- Generar con ellos un cronograma en el que se puedan realizar acciones de Celebración en sus comunidades u organizaciones, tales como toma de parques, cine al parque, golosas gigantes, salidas al río en familia, ciclo vías, intercambios de juegos de ayer y de hoy, picnics, foto-maratones... entre otras ideas que nazcan en el municipio y en el comité de Celebración.
- En la formación, anímelos a generar acciones de juego que de manera periódica haga presencia en un sitio determinado. Es decir, crear espacios de juego significativos, en los que la comunidad con regularidad (puede ser una vez a la semana, cada quince días o al mes) se proponga crear escenarios de juego, toma de cuadras, de parques, de la plaza. La convivencia se construye con regularidad, con el compromiso y la constancia, por ello la propuesta es vivir la Celebración en todo el año y que estos escenarios sean la excusa para el reencuentro desde el juego.
- En lo posible, es importante realizar un registro del taller o encuentro de formación, ya sea mediante fotografías o videos, carteleras, dibujos o fichas. Comparta este material en redes sociales, páginas web, emisoras, canales de televisión, en sus gobernaciones, localidades, municipios, barrios, organización, institución educativa y hágalo llegar a la Corporación Juego y Niñez.



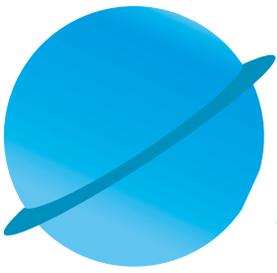
o Transformando espacios para el juego

Una de las orientaciones importantes a lo largo de la Celebración, ha sido contar con espacios dignos para garantizar el derecho al juego para los niños, niñas, adultos y familias de Colombia. De hecho, muchos municipios se han esforzado en la construcción y adecuación de espacios para que los niños y niñas cuenten con programas que les permitan aprender, vivenciar, experimentar y socializar.

En el marco de la Celebración 2016, se propone que los municipios puedan adecuar y utilizar esos espacios con los que cuentan en las zonas urbanas y rurales, en particular aquellos que suelen ser sub-utilizados (sitios baldíos, llenos de escombros, basura maleza) o mal utilizados, siempre que sean sitios seguros. El reto e invitación es a que el mes de abril de 2016 todos los niños y niñas de Colombia puedan contar con espacios de juego y convivencia, ofertados con calidad por parte de los adultos responsables y las instituciones públicas o privadas.

Dentro de las ideas que proponemos, producto de la experiencia de celebrar en el país en asocio con las administraciones municipales y departamentales están las siguientes:





- a. Dibuja o pinta con colores vivos tantas golosas, rayuelas, cielos o peregrinas como consideres necesarias en superficies de cemento, adoquín, asfalto o donde puedas hacerlo. Verifica que donde las quieras hacer no hayan vidrios, alambres de púa, animales de corral, aguas estancadas y profundas.
- b. Si identifican un lugar que nadie usa, que esté abandonado, lleno de basuras o con maleza y que no sea propiedad de algún particular, puede ser utilizado para transformarlo en un espacio de juego. Para ello:



Únase con varios amigos, compañeros de trabajo, vecinos o familiares a quienes les guste jugar o disfruten ver que otros jueguen. Consigan que los vecinos o moradores, adultos y niños, hombres y mujeres de los lugares que identifiquen se vinculen. Esto es muy importante para el mantenimiento del lugar o lugares.



Consiga las herramientas adecuadas para limpiar, pintar, decorar o ambientar el lugar definido.



Gestione con instituciones u organizaciones locales para que se vinculen con esta iniciativa, seguramente pueden aportar recursos o materiales para embellecer o cuidar el lugar o lugares.



Otras ideas que pueden ayudar:

Se pueden hacer:

- Columpios en árboles
- Pintar golosas en algunos parques y vías públicas o cebras peatonales.
- Ambientar las calles y lugares públicos.
- Ambientar las alcaldías o gobernaciones.
- Repartir tarjetas o juguetes con mensajes alusivos al territorio de juego y convivencia.



Disfrutando de la playa en el parque central de la
Caldaria - Valle del Cauca

Elementos simbólicos para la Celebración 2016

Los objetos o elementos simbólicos son aquellos que ayudan a conectar a los niños, las niñas, jóvenes y adultos con un escenario donde se conjugan la diversión y la fantasía. Este homenaje que el país se dispone a realizar, debe estar cargado de un lenguaje lleno de significado; así como para los adultos una argolla en el dedo anular simboliza la unión, para los niños y las niñas un sombrero, un barco, un personaje, una manilla llena de poderes mágicos simboliza -en el marco de la Celebración- una invitación a jugar.

Estos elementos deben provocar y anunciar que algo mágico ha de pasar, un significado que para toda la comunidad cobra sentido y una conversación en común, un acuerdo del por qué hacer la Celebración.

Ya son varios los municipios y organizaciones que han descubierto la importancia que cobran para los niños y las niñas los simbolismos y se han interesado por temas que circunden estos elementos simbólicos en el que un pasaporte, un giroscopio que lleve a los piratas a un espacio para jugar, unos billetes que recuerden a las familias los derechos de los niños y las niñas, un avión, un trompo, unas plumas, unas fichas, llenen de encanto la Celebración.

Dentro de la cotidianidad, en los elementos de la cultura, en la literatura infantil, en los personajes de televisión y juegos de video y, sobre todo, observando a los niños y las niñas jugar y conversando con ellos y ellas, se puede encontrar dicho elemento vinculante...Solo hay que prestar atención y ... ¡manos a la obra!

De esta manera es importante que empiece la fantasía en la Celebración!!!

- Dé a conocer un Decreto por la infancia y el juego los 365 días del año



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETO INFANCIA 20–16

Los niños y las niñas de Colombia, en ejercicio de nuestros derechos, conferidos por la mayoría de las naciones del mundo y ratificados por distintas leyes nacionales, como el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras,

DECRETAMOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Que en el año 2016 y con motivo de la Celebración del Día de la Niñez, Colombia será declarada **una gran ludoteca** en todas y cada una de las poblaciones que conforman nuestra República, sin excepción en ninguna naturaleza, para lo cual programarán a lo largo de todo el mes de abril, y si lo desean del año, pero principalmente el Día de la Niñez, todos los juegos y actividades de juego que aparecen en la **Brújula 2016** y todas aquellas otras actividades lúdicas que deseen desarrollar en homenaje a la niñez colombiana.

PARÁGRAFO: Esta declaratoria podrá mantenerse vigente indefinidamente, a criterio de las autoridades locales. Aquellas que decidan hacerlo así, gozarán de la gratitud infinita de todos los niños y las niñas del municipio y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta ley es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades y ciudadanos colombianos: desde el Presidente de la República para abajo, incluyendo a todos los personajes de la vida pública nacional, como ministros de despacho, gobernadores, alcaldes, miembros de gabinete departamental y municipal, intelectuales, artistas, deportistas, directores de medios de comunicación, rectores de colegios y universidades, docentes, estudiantes, empresarios, autoridades de policía, líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales, trabajadores, obreros, amas de casa, pensionados, desempleados, abuelos, abuelas, bisabuelos, bisabuelas, tíos, tías, hermanos, hermanas, padrinos, madrinas, niños, niñas, adolescentes y todos aquellos y aquellas que no se encuentran en esta lista pero que ostenten la nacionalidad colombiana, así como los ciudadanos extranjeros residentes o de paso en el territorio nacional, independientemente de su edad, género, raza, creencia religiosa, condición económica, nivel de estudios y demás, que acojan en sus respectivos territorios el presente decreto y declaren, con plena validez, autonomía propia y conocimiento de causa lo siguiente: **Colombia, una gran ludoteca.**

PARÁGRAFO: Los niños, las niñas y los adolescentes ejerceremos como veedores; también lo harán los medios de comunicación, los cuales se comprometen a la difusión de esta norma y a divulgar material probatorio de quienes la cumplan o la incumplan; en los colegios y demás instituciones educativas, tanto públicas como privadas, los estudiantes velarán por que los rectores y docentes cumplan esta norma y en sus medios de difusión interna darán a conocer los nombres de quienes lo hagan o lo dejen de hacer; en cada institución, empresa o familia ocurrirá lo mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Para que la presente norma se haga efectiva, será necesario que todo ciudadano mencionado en ella programe por lo menos una actividad de juego en su casa y lugar de trabajo, sin disculpa alguna, con sus hijos e hijas, si los tuviere, o con sus sobrinos o sobrinas, o con sus nietos o nietas, o con los niños y niñas que hagan parte de su familia o se encuentren a su alrededor. Esta actividad de juego tendrá como finalidad ratificar el compromiso de hacer de Colombia una gran ludoteca.

PARÁGRAFO: Esta actividad de juego se debe cumplir, preferiblemente, de manera simultánea con las personas que integran su núcleo familiar, laboral, estudiantil o afín, y obliga a quien lo haga a publicar fotos y mensajes en las redes sociales o en los medios de comunicación a su alcance, de tal manera que no solo quede evidencia de que jugó con los niños y niñas de su entorno sino que otras personas puedan imitar esta acción, para que de esta manera Colombia se convierta verdaderamente en una gran ludoteca.

ARTÍCULO CUARTO: Los gobernadores y las asambleas departamentales, los alcaldes y concejos municipales, las autoridades indígenas, los rectores de colegios e instituciones educativas en general, los administradores de conjuntos o unidades residenciales y los directivos de las juntas de acción comunal velarán y harán lo necesario para que por lo menos durante un (1) día, y especialmente el Día de la Niñez, se programen actividades de juego en los territorios que administran o se encuentran a su cargo.

Para ello, las autoridades departamentales, municipales, indígenas y locales acogerán los tres hitos propuestos en la **Brújula 2015** y darán cumplimiento a los talleres y encuentros de formación y sensibilización que realice la Corporación Día de la Niñez con el fin de divulgar y socializar los lineamientos de la Celebración en el territorio colombiano.

PARÁGRAFO: Las autoridades municipales se preocuparán por celebrar convenios con las empresas privadas, para que el día o los días escogidos por cada municipio para convertir las jurisdicciones a su cargo en territorio de juego se ofrezcan alternativas de diversión gratis o a menor precio, y para que ningún niño o niña se quede sin jugar.

En tal sentido es importante recordar que la Ley 724 de 2001, en su artículo 2do., ordena que: «Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos». Así mismo, que el artículo 4to. de esa misma ley establece que: «El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley», es decir, de la ley que institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las autoridades del país, independientemente de su rango, la sociedad civil y las familias colombianas se comprometen a convertir a Colombia en una gran ludoteca por lo menos un día: el Día de la Niñez.

FÍRMESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**(Firman los niños y las niñas de cada institución, familia, territorio
o lugar donde este decreto se instale.)**

- Promulgue un Acuerdo del consejo por el reconocimiento de la infancia y el juego, en el que se declare un lugar como la calle, la plaza, el parque, etc., como un escenario en el que existirá oferta de juego para los niños y las niñas.
- Hay que tener presente que los medios de comunicación del departamento, el municipio, la ciudad, la localidad y la organización, pueden encargarse de apoyar estos actos simbólicos con la comunicación de la intensidad y objetivo de la Celebración.



Capsula de los sueños. Gobernación de Putumayo.

o **Activando la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego en los medios locales de comunicación**

La Celebración del Día de la Niñez es una experiencia de movilización comunitaria en la que es importante promover en diferentes medios de comunicación y con diversas estrategias de divulgación el derecho al juego de los niños y las niñas y su reconocimiento como sujetos de

derecho que por ley nacional convoca a todos y todas a celebrar. Por esta razón es fundamental ponerse en contacto con los medios comunitarios de comunicación, invitarlos a hacer parte del comité organizador de la Celebración, mantenerlos informados sobre cada actividad, y

enviarles comunicados de manera oportuna para contarles qué se va a hacer, en dónde y con quiénes,

logrando que los medios se conviertan en líderes de la difusión de esta información.



Niños y niñas jugando "a la televisión" de Barrancas-La Guajira.

Este ejercicio de comunicación, también se debe hacer con los niños y las niñas y se puede convertir al mismo tiempo en una estrategia de juego. Por ejemplo, los niños y niñas podrían jugar a los reporteros o presentadores de un noticiero, y llevar de esa manera la información a sus casas o salones de clase. La Celebración es un tema de todos y todas, por ello cada actividad que realice el comité de Celebración es una excusa para informar y que todos y cada uno o de los ciudadanos se sume a jugar.



Designar en el comité a los responsables de mantener informados a los medios de comunicación y designar los voceros que se encargarán de dar entrevistas para medios impresos, radiales o de televisión. Es una actividad muy significativa que debe ser encomendada a aquellas personas que tengan el contacto con los medios y que tengan la información permanente de la planeación de la Celebración.

Y teniendo en cuenta la importancia que tiene realizar un ejercicio de sensibilización tanto con las comunidades, con las organizaciones, con las familias, con empresas, como con los medios de comunicación para lograr que Colombia sea una Gran Ludoteca, debemos llegar a los periodistas, canales regionales, nacionales, a la prensa, a la radio. Esta es una estrategia de primer orden, pues es gracias a ellos llega la información a cada uno de los espacios en los que transcurre la vida cotidiana de las personas y de las comunidades. Esto implica que todos y todas hablen de la Celebración, la tengan presente, participen en las acciones planeadas y Colombia se vista de juego.

Para ello se puede tener en cuenta:

- Establecer espacios periódicos continuos en los que los niños y las niñas puedan expresar sus pensamientos e ideas de cómo celebrar y cómo han percibido las acciones que se realizan en torno a la Celebración.
- Desarrollar conversatorios en los que los periodistas interactúen con los niños y las niñas, contándoles acerca de la importancia que revisten los medios para la sociedad, los tipos de medios, usos, coberturas, etc.
- Mantener informados a los medios antes, durante y después

de la Celebración. Una buena manera de hacerlo es enviándoles continuamente boletines de prensa y notas especiales sobre los diferentes eventos que programemos.

- Es fundamental designar un fotógrafo que cubra todos los eventos de la Celebración, para generar material que se pueda replicar en los medios impresos, en las páginas web, en los informes para otras entidades y para la misma comunidad.
- Si las instituciones que conforman el comité de Celebración poseen medios de comunicación propios, como periódico interno o externo, portal en internet o toman parte en espacios radiales o televisivos, deben, en lo posible, incluir notas y mensajes alusivos a la Celebración.
- Convocar a los medios para que se sumen, haciéndoles llegar una invitación muy creativa que despierte su curiosidad.
- Para los medios de comunicación, las cifras son claves. Entonces es importante tener a la mano ciertos datos, como número de niños y niñas participantes, adultos vinculados, presupuestos asignados, empresas aliadas, etc.
- El voz a voz funciona muy bien en algunos lugares. Un volante, un boletín informativo sencillo que se pueda ubicar en ventanas o puertas, si no hay carteleras, o cualquier pieza de comunicación diseñada en forma atractiva y con un mensaje claro puede ayudar a que nuestras comunidades se enteren acerca de la Celebración y de lo que hemos programado para ellas.

En dónde y con quiénes

- **Municipios:** Canales regionales y comunitarios de televisión, estaciones de radio, emisoras comunitarias, periódicos y revistas locales, sitios web, como redes sociales; otros medios alternativos.
- **Barrios, manzanas, cuerdas, conjuntos residenciales:** Medios comunitarios y zonales.
- **Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia:** Medios internos: emisoras y periódicos escolares, estaciones de televisión, carteleras, volantes, circulares.





¿ Qué nombre le pondremos? , materile rile ro... mi organización se la juega por los niños materile lire ro



3.3 Hito 3: Mi Organización se la juega por los niños y las niñas

Esta consigna constituye uno de los hitos que se propone desde Corporación Juego y Niñez en el marco de la Celebración 2016. Este hito invita a que las diferentes organizaciones del país se la jueguen por los niños y las niñas vistiéndose de juego y convivencia. Se propone a las organizaciones que además de trabajar con sus empleados o colaboradores y los hijos de éstos, amplíen su radio de acción incidiendo en el bienestar de la comunidad cercana desde una acción diferente como lo es el juego y la convivencia.

Desde el año 1997, la Celebración del Día de la Niñez se ha posicionado como una de las fechas más importantes del calendario de festividades en Colombia, al igual que el Día de la Madre, el Día del Padre o la Navidad, entre otras, pero con un valor agregado: el de poder visibilizar masivamente los derechos de la infancia, y especialmente el derecho al juego para contribuir a garantizar su ejercicio.

Hacer que las organizaciones se sumen en este propósito, se

convierte en una ventaja importante para los niños, las niñas, las familias, las comunidades, pero también para las empresas que visibilizan sus acciones en un fin: el interés superior del niño, contribuyendo, de esta manera, a hacer de Colombia un lugar más adecuado para los niños y niñas que pueden jugar y desarrollarse de manera diferente.

Por esta razón, reiteramos nuestra invitación para que las organizaciones hagan parte de la Celebración 2016. Existen muchas formas y en este tercer hito, les damos ideas para celebrar con sus grupos de interés, tales como las siguientes:

- Celebración interna del Día de la Niñez (con su equipo de colaboradores y sus familias).
- Celebración externa del Día de la Niñez (con sus clientes, consumidores o usuarios frecuentes, esporádicos y potenciales).

Así, los conjuntos de propiedad horizontal, las juntas de acción comunal, las organizaciones vecinales podrán vincularse con

estrategias de juego en familia y toma de espacios públicos con juegos tradicionales.

Además, centros comerciales y grandes superficies, supermercados o almacenes de cadena, pueden seguir siendo zonas de juego, posibilitando el acceso a jornadas lúdicas en las que el rey es el juego y del que disfrutarán por igual los niños, las niñas, sus padres y cuidadores.

Así mismo, es una invitación a las instituciones educativas, públicas y privadas, de primera infancia, bási-

ca, media y superior, que se constituyen en escenarios permanentes de tránsito de niños y niñas y de adultos padres y madres, para que se conviertan en territorio de juego y convivencia entre la gran familia que constituyen cada una de las organizaciones.

La invitación pues es a transformar los espacios tradicionales de encuentro en territorios de juego, de risas, de sueños, de pensarse en los niños y las niñas, en donde logremos escenarios de convivencia, de respeto, de acuerdos y de construcción conjunta.



Funcionarios de Nestlé juegan en la planta de la empresa de Dosquebradas – Risaralda

3.3.1. Ventajas de celebrar el Día de la Niñez en su organización.

- Participa de un proyecto colectivo que beneficia a la niñez colombiana.
- Propicia el diálogo entre organizaciones y comunidades en general.
- Fomenta el respeto por los derechos de la niñez.
- Abre nuevos escenarios de participación ciudadana.
- Fortalece los vínculos administración-comunidad
- Crea mayor visibilización de su organización, marca, productos o servicios.
- Gana reputación para su organización.
- Incrementa el número de visitantes al lugar.
- Eventualmente permite extender los horarios de atención de los establecimientos comerciales.
- Favorece la realización de promociones o descuentos especiales, beneficiando a los clientes.
- Fortalece el vínculo empresa-colaboradores
- Crea bienestar para sus colaboradores y familias

Casi siempre, los problemas avanzan más rápido que las soluciones; por tanto, se requiere de la intervención de las organizaciones, escalonada y a largo plazo. ¡Haga parte! Celebremos juntos el Día de la Niñez con JUEGO!



★ Con quiénes jugaremos materile rile ro...



Centro Comercial Metrópolis - Bogotá 2004

• **¿Cuáles organizaciones están invitadas a jugar?**

- Alcaldías.
- Gobernaciones.
- Empresas (microempresas, empresas familiares, grandes empresas, multinacionales).
- Supermercados y grandes superficies.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones No Gubernamentales – ONG’s-.
- Organizaciones vecinales.

- Consejos de administración.
 - Colegios.
 - Jardines infantiles y/o centro de desarrollo infantil.
 - Centros comerciales.
 - Bibliotecas
 - Ludotecas
 - Universidades... entre otros.
- **En dónde**
 - Centros Comerciales.
 - Grandes superficies.
 - Supermercados.
 - Almacenes de cadena.
 - Plazoletas.
 - Fábricas.
 - Oficinas.
 - Tiendas.
 - Salones.
 - Patios de recreo.
 - En la calle.
 - En los parques.
 - Conjuntos habitacionales.
 - Centros médicos, odontológicos, oftalmológicos y similares.
 - Y en general, cualquier empresa grande, mediana o pequeña, independientemente de su naturaleza o carácter.



• Quiénes pueden participar

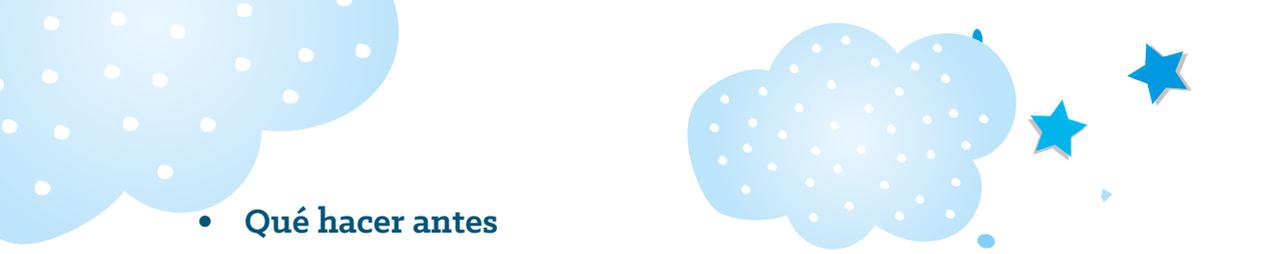
- Colaboradores.
- Comercio organizado.
- Clientes, consumidores o usuarios habituales y/o potenciales.
- Vecinos.
- Niños y niñas.
- Adolescentes y jóvenes.
- Familias.
- Estudiantes.
- Comunidad en general.
- Autoridades locales.

• Propuestas de juego y Celebración

La Celebración del Día de la Niñez se puede realizar en varios frentes; tres de ellos son los siguientes:

- Con sus colaboradores o talento humano vinculado a la organización.
- Con los clientes, consumidores o usuarios de su organización, incluyendo aquellos que potencialmente podrían serlo.
- Con los vecinos, amigos, estudiantes y comunidad en general.





• Qué hacer antes

- Conforme un comité.
- Dicho comité debe tener un cuadro directivo, con unas cabezas visibles, responsables de orientar y coordinar las acciones que se determinen en el marco del comité.
- Procure involucrar representantes de las diferentes áreas de su organización, para todo el personal se encuentre representado. Así se tendrán distintas miradas y aportes que pueden enriquecer la Celebración.
- Existen muchas y diversas formas de celebrar el Día de la Niñez. Elija la que mejor se ajuste a su presupuesto, contexto, necesidades de la población o naturaleza de su organización, por ejemplo.
- Una lluvia de ideas le podrá permitir elegir entre muchas ideas la más conveniente, práctica y útil.
- Planee claramente las actividades que adelantará la empresa, asignando responsables y fechas.
- Formule un plan estratégico, con unas metas a corto, mediano y largo plazo.
- Destine un presupuesto para ello, incluyendo un rubro para imprevistos.
- Incluya indicadores en el plan.
- Antes, durante y después de la Celebración, el comité debe evaluar los procesos y sus resultados, así como aquellos aspectos que se deben corregir o ajustar.
- Evalúe todos los aspectos necesarios: sedes, horarios, logística, aliados, seguridad, recursos propios, recursos externos, impacto, etc., y algo muy importante: el número de participantes, preferiblemente por grupos de edad; esto le ayudará a determinar las actividades a desarrollar.
- En todos los casos, establezca un plan de contingencia y evite situaciones que puedan resultar riesgosas para los participantes y los organizadores.
- Divulgue lo que va a hacer; aproveche los medios con que cuenta en su organización: carteleras, volantes, correos electrónicos, emisoras y periódicos comunitarios, etc.
- De ser necesario, asóciase con otras organizaciones de su sector; así podrán potenciar esfuerzos y recursos.

- Explore también la posibilidad de vincularse al comité organizador de la Celebración en su municipio, localidad, barrio, cuadrante o sector. Póngase en contacto con el gestor social de la entidad territorial más cercana o con la Corporación Juego y Niñez.
- Vincule a sus proveedores y distribuidores.
- Realice un registro fotográfico y filmico de la experiencia.
- Como veremos a continuación, las posibilidades son ilimitadas. Además, algunos centros comerciales y grandes superficies cuentan con experiencia en este tipo de actividades. Probablemente su organización también. Aproveche tal ventaja.

Las siguientes son algunas propuestas para que celebre el Día de la Niñez en su organización. Las puede tomar como un referente, adaptar o desarrollar integralmente.

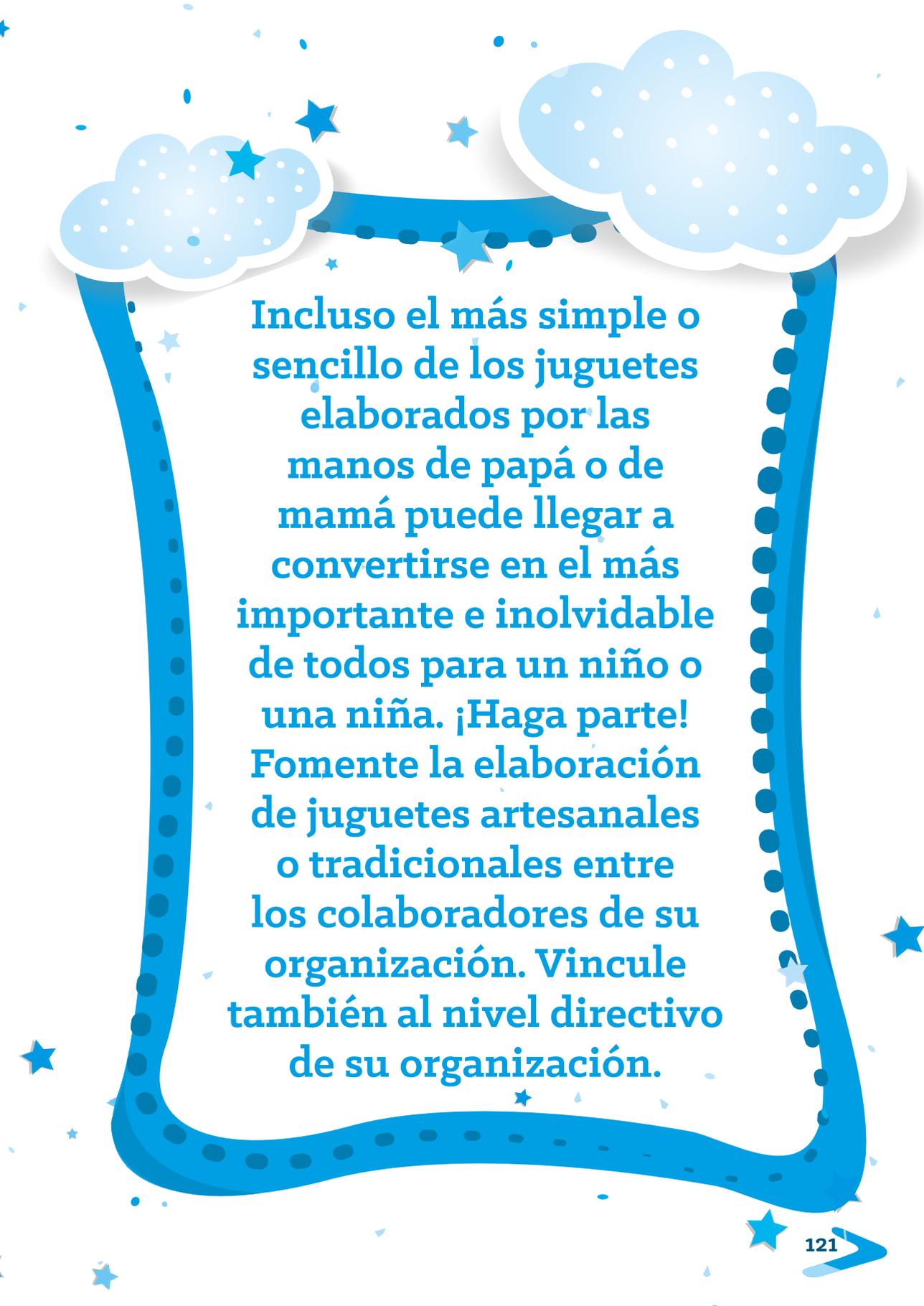
Antes de iniciar, propóngase la siguiente meta:

**Que mi organización
se vista de juego.**

Para celebrar el Día de la Niñez con sus colaboradores, docentes, vecinos

- Decore la fachada de su organización y las oficinas internas con símbolos alusivos al juego. Esta puede ser una buena oportunidad para promocionar un concurso de la oficina mejor vestida de Celebración.
- Desarrolle una jornada de juego con los colaboradores, vecinos, docentes, de su organización en la que ellos elaboren tarjetas y juguetes artesanales para ser entregados a sus hijos e hijas con ocasión de la Celebración del Día de la Niñez.
- Realice una exposición interna o pública de los juguetes elaborados por los colaboradores, vecinos, docentes de su organización.
- En los días previos a la Celebración, envíeles a sus colaboradores, vecinos, docentes, mensajes alusivos al juego, a los derechos de la niñez y a la importancia de jugar en familia. Hágalo vía correo electrónico, en las carteleras de su organización o por medio de volantes sencillos, tipo fotocopia. Si cuenta con una intranet, publique dichos mensajes en ese sitio.
- Habilite una sección en el sitio web de su organización para que los niños y niñas hijos de los colaboradores, vecinos, docentes, jueguen en ella.
- Realice una charla, conferencia, seminario o taller para los colaboradores, vecinos, docentes, de su organización en la que se aborden temas inherentes al juego, los derechos de la infancia y la importancia de jugar en familia. Para ello, apóyese en un experto.
- Propicie espacios cortos y periódicos en los que los colaboradores, vecinos, docentes, compartan con sus compañeros aquellas experiencias de juego de su infancia: historias, anécdotas, juegos y juguetes.
- Durante la semana previa a la Celebración, o si lo prefiere a lo largo del mes de abril, realice pausas activas con los colaboradores, vecinos, docentes de su organización, en las que se recurra al juego tradicional para ello (golosa, yermis, la lleva, stop, entre otros).
- Incentive a sus colaboradores, vecinos, docentes, para que intercambien juguetes y experiencias de juegos tradicionales entre ellos.
- Adelante una jornada lúdica y recreativa para los hijos e hijas de los colaboradores, vecinos, docentes, de su organización: visitas a museos, salidas a parques, cines, obras de teatro, exposiciones artísticas, etc.
- Si puede, regáleles un juguete o algún elemento que les permita recordar la Celebración.

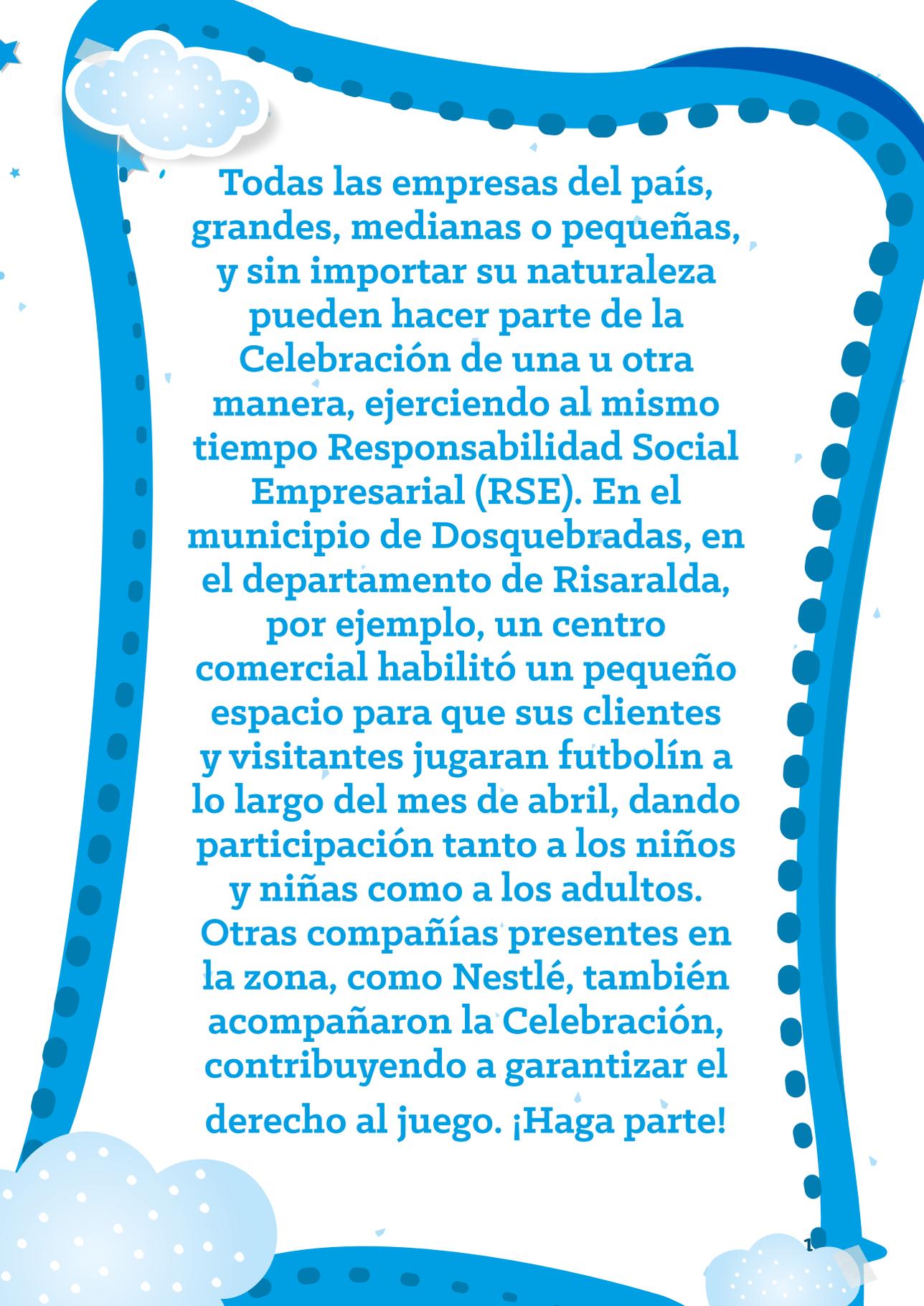




Incluso el más simple o sencillo de los juguetes elaborados por las manos de papá o de mamá puede llegar a convertirse en el más importante e inolvidable de todos para un niño o una niña. ¡Haga parte! Fomente la elaboración de juguetes artesanales o tradicionales entre los colaboradores de su organización. Vincule también al nivel directivo de su organización.

• Para celebrar el Día de la Niñez con sus clientes, consumidores, usuarios o estudiantes.

- Decore las instalaciones de su establecimiento o local con mensajes alusivos a la Celebración o con mensajes relacionados con la importancia de jugar en familia. Incluso si se trata de una tienda de barrio, un cartel que invite a celebrar o a jugar resulta un buen aporte.
- Instale una o varias copias de un autoadhesivo con la frase **“Colombia, una gran ludoteca”** y si puede obsequie algunos a sus clientes, consumidores, usuarios o estudiantes. Convierta esta pieza en un botón o empléela en cachuchas y camisetas.
- Promueva el uso de juguetes y la práctica de juegos tradicionales, por ejemplo mediante la realización de una feria o de un concurso.
- Si su organización cuenta con los espacios requeridos para ello y tales espacios se encuentran abiertos al público en general, como ocurre con los centros comerciales, vincúlese a las jornadas de vacunación, de salud oral o de expedición del registro civil de nacimiento que por lo regular adelantan las entidades estatales en esta fecha. En tales jornadas se necesitan puntos visibles, de fácil acceso, y también algo de publicidad. El sonido interno de los establecimientos puede ayudar a ello.
- Organice directamente o apoye la realización de eventos caninos o concursos de mascotas, en los que los niños y las niñas puedan disfrutar de una jornada amena en su compañía y en la de sus familiares.
- Establezca circuitos de juego. Son relativamente fáciles de implementar y resultan muy divertidos. Se pueden establecer tantos como el lugar lo permita: juegos de trique, golosa, jenga, laberinto en piso y espejos de baño, exploradores, escondidillas y salto de lazo, entre otros.
- Ofrezca un concierto en homenaje a la niñez, contratando grupos artísticos de su región.
- Realice concursos de pintura, dibujo, canto, declamación y otras expresiones artísticas.
- Adelante otros concursos o actividades que tengan que ver con la naturaleza de su organización. Por ejemplo, un almacén de implementos deportivos podrá organizar un torneo relámpago o un festival en aquellas disciplinas atléticas más comunes en el lugar donde funciona. Por su parte, un centro médico podrá donar algunas consultas o tratamientos para aquellos pacientes (niños o niñas) que lo requieran con mayor urgencia.
- Así mismo, una sala de cine, un teatro, un parque, un museo o un centro de recreación podrá destinar algunas entradas gratuitas para niños y niñas que de otra manera no podrían disfrutar de tales espectáculos.



Todas las empresas del país, grandes, medianas o pequeñas, y sin importar su naturaleza pueden hacer parte de la Celebración de una u otra manera, ejerciendo al mismo tiempo Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En el municipio de Dosquebradas, en el departamento de Risaralda, por ejemplo, un centro comercial habilitó un pequeño espacio para que sus clientes y visitantes jugaran fútbolín a lo largo del mes de abril, dando participación tanto a los niños y niñas como a los adultos. Otras compañías presentes en la zona, como Nestlé, también acompañaron la Celebración, contribuyendo a garantizar el derecho al juego. ¡Haga parte!

- Los medios de comunicación grandes, medianos o pequeños, tradicionales o alternativos, se pueden sumar difundiendo la información, realizando espacios en los que los protagonistas sean los niños y las niñas o invitándolos a recorrer sus instalaciones.
- Su organización se puede vincular también suministrando degustaciones, cachuchas, camisetas, globos, lapiceros y otros elementos en los que aparezcan mensajes alusivos a la Celebración o al juego. Si va a emplear el logo de la Corporación Juego y Niñez para tales fines, póngase en contacto con nosotros para suministrarle las especificaciones de nuestra marca.
- Marque sus productos con el logo del Día de la Niñez para que sus clientes, consumidores, usuarios o estudiantes identifiquen más fácilmente la vinculación de su empresa a la Celebración. Al hacerlo, podrá destinar un porcentaje de las utilidades para apoyar los programas de la Corporación Juego y Niñez.
- Realice promociones y descuentos o permita que sus clientes o usuarios rediman algunos premios por compras de productos o disfrute de servicios dirigidos a la niñez.
- Difunda la Celebración en los medios de comunicación de su

organización, como la página web, en caso de contar con ella, o en las carteleras de su establecimiento. Visibilizar el tema por todos los medios posibles constituye un significativo aporte. Si requiere contenidos para ellos, como fotografías o artículos escritos especializados en el tema, no dude de ponerse en contacto con nuestra organización.

- Haga de la Celebración una fiesta inolvidable para los niños y las niñas de su comunidad, usando su imaginación y de la del comité de su organización, así como de los recursos a su alcance. Involucre a los adultos y en especial a los familiares de los niños y las niñas asistentes a los eventos o actividades que programe. En todo caso, ¡haga parte!



La Celebración del Día de la Niñez necesita de muchas manos amigas. ¡Haga parte! Aquí, momentos de la Celebración 2013 en el municipio de Santa Ana, en el departamento del Magdalena.



Trabajar en alianza con las administraciones locales también constituye una magnífica oportunidad para apoyar la Celebración. En la fotografía, los niños y niñas del municipio de Tierralta, en el departamento de Córdoba, se preparan para disfrutar de una actividad de juego con la gestora social de esa región colombiana. Sin embargo, siempre se necesitan más manos.

¡Haga parte!



Antón, Antón pirulero, que
cada cual entienda su juego....

Cómo sistematizar y evaluar la Celebración 2016



Capítulo



1. Sistematizando la Celebración 2016

La Celebración del Día de la niñez para el 2016 será una de las Celebraciones más importantes para el país por cuanto constituye un homenaje sentido y sincero para los niños y niñas de parte de los adultos que trabajan tanto de instituciones públicas y privadas como, de los líderes comunitarios, los actores locales, los papás y las mamás, los tíos, tías, primos, abuelos y todos los miembros de la familia que los acogen y cuidan. Garantizar el derecho al juego de los niños y las niñas es un feliz deber al que también estamos invitados los adultos: ¡démonos el placer de jugar con ellos y ellas!

Es importante reconocer que la Celebración se viene realizando, desde que nació, en los distintos territorios de Colombia, en cada localidad, en cada municipio, en cada corregimiento y lugar donde niños y niñas juegan con sus familias. Los esfuerzos de los actores que han participado de la Celebración son bien importantes y constituyen un referente para el presente, pero también para el futuro del homenaje mismo. El aprendizaje y la experiencia de cada Celebración constituyen el conocimiento más importante para que en cada rincón del país la fiesta de juego sea cada vez mucho mejor.

Sistematizar la experiencia consti-

tuye el registro de esa memoria y de esos aprendizajes que colectivamente vamos construyendo para que año tras año los niños y las niñas disfruten y ejerzan su derecho a jugar. Pero paralelo a ello, para que los adultos de las distintas entidades y actores locales, para que los líderes comunitarios y los adultos responsables y garantes de los derechos de los niños y las niñas y para que todos los adultos que hacen parte de las familias de los distintos contextos de nuestra Colombia aprendamos y desarrollemos las ideas y propuestas que han sido más efectivas y más acordes con los intereses y necesidades de los niños y sus familias.

También es una herramienta para que las instituciones y actores participantes, públicos y privados, logren evaluar y medir el impacto de sus estrategias en relación con lo que le proponen a los niños y las niñas en los territorios donde tienen ingerencia.

Pero ¿cómo recoger la experiencia de la Celebración 2016? ¿Cómo sistematizar las actividades y los resultados de lo que cada territorio proponemos para los niños, las niñas y las familias? Veamos cómo hacerlo, teniendo presente que sistematizar es un proceso sencillo que consiste en Observar, Organizar y Analizar la experiencia.

1

Registre y recoja con evidencias lo que pasó en cada una de las actividades y estrategias desarrolladas, a través de la compilación de registros escritos, fotográficos y de video, testimoniales, narrativos, entre otros registros que nos ayuden en otro momento poder reconstruir lo que efectivamente lo sucedido.



2

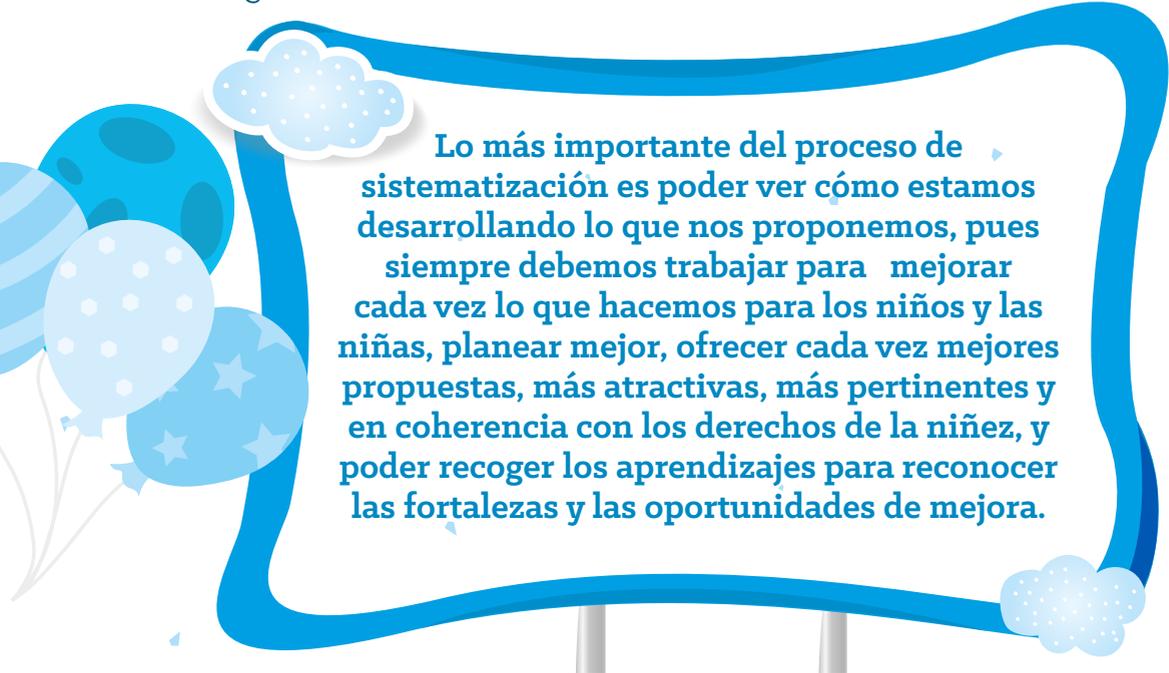
Organice todos esos datos y registros para que cuente de manera ordenada lo sucedido. Este paso es bien importante porque todos esos datos sueltos se convierten en información, en cifras, en descripciones, los cuales nos indican ya, en una estructura definida, los resultados más importantes.



3

Analice toda esa información. Estas descripciones reflejan la comprensión del efecto de lo que logramos, con lo que propusimos y desarrollamos con las comunidades. Las cifras nos hablan de las coberturas de participación tanto de niños, niñas, adultos, familias, actores públicos y privados, de comunidades, de barrios, de veredas, de corregimientos, etc., que efectivamente celebraron y jugaron con los niños y las niñas.

También estos datos e información analizados nos permiten conocer el porcentaje o número de recursos invertidos y dispuestos en las actividades, para comprender la relación entre “costo-beneficio”, para planear mejor las actividades pensando en la eficiencia, en la calidad y en el impacto positivo con las comunidades. Estos aspectos son muy importantes para que los gobiernos y entidades locales y municipales evidencien los resultados de su buena gestión y disposición para hacer efectivas las políticas de infancia y adolescencia en cada región.



Lo más importante del proceso de sistematización es poder ver cómo estamos desarrollando lo que nos proponemos, pues siempre debemos trabajar para mejorar cada vez lo que hacemos para los niños y las niñas, planear mejor, ofrecer cada vez mejores propuestas, más atractivas, más pertinentes y en coherencia con los derechos de la niñez, y poder recoger los aprendizajes para reconocer las fortalezas y las oportunidades de mejora.

1.1. Cómo documentar la Celebración

Como señalamos anteriormente, la compilación de registros escritos, fotográficos y de video, testimoniales, narrativos, entre otros registros, son las maneras más efectivas de registrar y recoger lo sucedido en las distintas actividades de la Celebración.

- Recuerden que el manejo de imágenes donde aparecen niños y niñas deben estar autorizadas por un adulto responsable.
- Si las imágenes no tienen un permiso de adultos, solo envíen las de planos generales en donde hay varias personas en actividades
- Las imágenes, tanto fotografías como videos y audios deben relacionar a qué tipo de actividad corresponden y el contexto específico (por ejemplo, niños y niñas de la vereda El Verjón, municipio de Soacha, Cundinamarca).

- Las imágenes deben traer descripción de los eventos (por ejemplo, juego con familias del Barrio Los Alcázares).
- Tome las fotografías y videos con la más alta resolución de la cámara o dispositivo móvil.
- Trate de utilizar trípode o alguna estructura fija para tener una mayor calidad del registro.
- Tome varias fotografías y/o videos para al final poder seleccionar las mejores.

El material escrito ayuda mucho a recoger paso a paso, desde la planeación hasta la ejecución de las actividades:

 Tome fotografía o anexe muestras físicas del material informativo, volantes, carteleras, pendones, etc. donde se promoció, invite a participar y divulgue a los niños, niñas y familias de las actividades de juego propuestas para la Celebración.

 Es importante recoger testimonios y anécdotas de los participantes. Para ello es importante registrar sus producciones en dibujos, carteleras, escritos, que indiquen o que contengan elementos tales como: ¿Quién/ quienes acompañó/acompañaron a los niños y las niñas en los juegos?. ¿Cuáles fueron las cosas que más les gustaron?. ¿En cuáles juegos participaron los niños y las niñas con sus amigos o familiares?

Como los hitos invitan a jugar en distintos contextos, es importante poder registrar lo que pasa en cada uno de ellos. Las fotografías y los testimonios de las familias en el **Hito 1** son muy importantes y, sobre todo, si logran visualizar y contar lo que jugaron en sus casas, con sus vecinos de la calle, de cómo vistieron su casa para convertirla en un ambiente de juego.

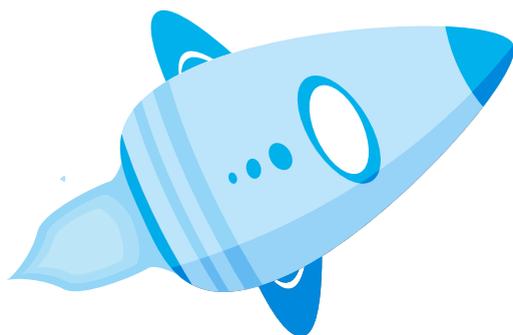
El registro a través de imágenes de su municipio como territorio de juego permite visualizar y contar cómo se desarrolló el **Hito 2**.

Cómo cada municipio asumió el disponer y transformar los espacios en lugares de juego, cómo se vistieron los barrios, los parques, las calles, la plaza central, la alcaldía o gobernación, las instituciones públicas y privadas que se unieron a la Celebración. También ayudan a reconocer los símbolos y los iconos de juego acordados con los niños y las niñas y registrarlos en videos y fotografías, igualmente registrar las voces y las palabras de los niños contando sus experiencias de juego.

Las organizaciones públicas y privadas que se unen a la Celebración, como las instituciones, las empresas, los negocios, las tiendas, entre otras, ayudan a que el **Hito 3** sea toda una experiencia de juego. Registrar las imágenes donde estas instituciones se visten y proponen el juego a los colaboradores, empleados, con sus hijos, con los niños de sus entornos de trabajo, entre otros, permite recoger y narrar lo que pasó con estas organizaciones que le creyeron y le aportaron a la Celebración.

El sentido de sistematizar la Celebración es recoger, organizar,

analizar, evaluar identificando logros y oportunidades de mejora y finalmente socializar los resultados del gran homenaje a los niños y las niñas, para rendir cuentas de cómo realizamos el homenaje de juego a las comunidades. Para hacer balance de la participación de las instituciones comprometidas con el juego en el mes de la niñez, para dar cuenta del alcance de nuestras estrategias y actividades y sobre todo, para saber si lo hicimos bien, si llegamos a todos los niños y para contar y compartir nuestros aprendizajes del proceso.



2. A la hora de evaluar...

Una de las columnas fundamentales de la Celebración, a lo largo de los 16 años de su implementación, ha sido la evaluación, pues ha permitido identificar fortalezas y las oportunidades de mejora que han dado lugar a nuevas prácticas y a un mayor impacto social. Demanda una actitud crítica, pero madura, con ánimo constructivo y dirigido a optimizar y a potencializar los recursos con los cuales contamos para la Celebración en todos sus ámbitos.

Para evaluar es necesario tener en cuenta los siguientes elementos y momentos:



 **Cuando se planea**, el comité de celebración evaluará la coherencia, pertinencia y posibilidad de lo propuesto, la disposición de recursos tanto económicos, físicos materiales y verificar si las personas que conformamos los equipos nos es suficiente o necesitamos más apoyo.

 **Cuando se están realizando las actividades**, evaluar si están sucediendo de acuerdo con lo propuesto, si se está logrando el objetivo, si es necesario modificar, ampliar o suprimir actividades para lograr el objetivo. Un buen indicador es el nivel de disfrute de los niños, las niñas y las familias (Si los juegos son divertidos, si participan todos). También evaluar las responsabilidades y el cumplimiento de las mismas del equipo responsable de la ejecución de la Celebración.

 **Después de la Celebración**, para valorar cada actividad y su pertinencia en relación con los objetivos trazados, para verificar que el equipo haya cumplido con las responsabilidades asignadas, entre otros aspectos.

 Un aspecto que merece atención especial al momento de la evaluación final, es **la divulgación a través de medios**: Se debe evaluar el papel de los medios escritos y audiovisuales: prensa, radio, televisión, para mirar cuál fue su impacto a nivel local, teniendo en cuenta las siguientes variables:

 **Número de piezas comunicativas.**

 **Número de transmisiones radiales con cuñas, programas Jingles sobre la Celebración.**

 **Realización de programas radiales o televisivos sobre la Celebración con la participación de niños y niñas invitados a contar sus experiencias y para invitar a jugar a otros niños en el mes de la Celebración.**

 **Notas en periódicos o diarios impresos**

 **Activación e invitaciones a través de medios electrónicos y redes sociales, páginas web, entre otros.**

Para realizar las evaluaciones parciales y la final se puede hacer empleando las siguientes preguntas estratégicas y consignando la información en la matriz correspondiente al Anexo 2.



¿Cuál fue la actividad planeada y cuál fue su objetivo?



¿Frente a esto que se esperaba que sucediera?



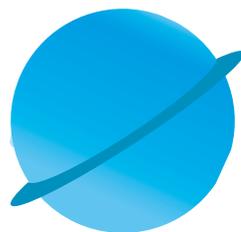
¿Qué sucedió en realidad?



¿Cuáles son los aprendizajes?



¿Cuáles son los ajustes para futuras ocasiones?



2.1. Estrategias de evaluación



Las mesas de aprendizaje:

Esta metodología permite recoger aprendizajes y oportunidades de mejora en los procesos, actividades y acciones concretas. Se evalúa el proceso o la actividad y no a las personas. Se aconseja designar un moderador y un relator (quien recoge los aportes) y cada participante debe responder cada una de las siguientes preguntas orientadoras:



¿Qué esperábamos que sucediera? Esta pregunta se relaciona con lo que se planeó. Es muy importante expresar cuáles son los resultados esperados o que se pretende alcanzar, qué planearon y la justificación del porqué se decidió planear de esta manera.



¿Qué sucedió realmente? Los participantes narrarán sus vivencias de lo que pasó al ejecutar lo planeado y exponen los resultados alcanzados y lo que se dejó de hacer. No se trata de inculpar sino de asumir unas responsabilidades.



¿Qué funcionó bien y por qué? Los participantes identifican las acciones efectivas y las decisiones claves que les permitieron el cumplimiento de los objetivos alcanzados.





¿Qué podemos mejorar y cómo? Aquí los participantes ponen de manifiesto sus propuestas para resolver los problemas identificados. Es importante que esta pregunta se vaya desarrollando tema por tema identificado y que estos se vayan evacuando uno por uno. Los problemas deben categorizarse para no perder el norte del ejercicio y deben estar centrados en los puntos críticos del proceso para cada una de las fases.

Una vez realizada la mesa de aprendizaje, el moderador lee la relatoría resaltando los puntos más importantes y los acuerdos a lo que se llegó en la mesa. Esta relatoría debe tenerse en cuenta en cada ejercicio de planeación de la Celebración para identificar lo que funcionó y que se puede repetir y lo que no.



Las lecciones aprendidas:

Las lecciones aprendidas nos permiten identificar lo que se está haciendo bien y lo que se puede mejorar, para poder tomar decisiones que nos conduzcan a elevar la calidad de lo que hacemos día a día como responsables de las acciones de la Celebración.



Para que las lecciones aprendidas sean pertinentes y útiles, estas deben ser:

-  Aplicables, porque tienen impacto real o potencial en el trabajo diario.
-  Válidas, porque se basan en hechos que sucedieron.
-  Significativas, porque eliminan fallas o refuerzan un resultado positivo.

Las lecciones aprendidas son los aprendizajes producto de la experiencia realizada, extrae a partir de narrar la experiencia, las actividades. Basadas en las siguientes sugerencias:

-  Qué estrategias que funcionaron y coadyuvaron a la realización del objetivo
-  Identificar, en las actividades desarrolladas, cuáles fueron las cosas que no funcionaron y que requirieron un cambio, una nueva manera de hacer, una innovación.

Por ejemplo, en un juego al aire libre, funcionó mucho mejor cuando al hacer equipos de juego facilitó la participación de todos los presentes; tener más dinamizadores de los que se habían presupuestado inicialmente y utilizar un buen sonido facilitó al dinamizador hablarle a los participantes, contar con la defensa civil en la actividad, etc.



Era una paloma punto y coma, tenía su nido, punto y seguido, era un elefante, punto y aparte, que quería jugar sin punto y sin final.



Referencias Bibliográficas

- Bergua, J. A. (1996). La socialidad lúdica juvenil. Sobre cómo los jóvenes erosionan el orden social cuando se divierten. Madrid.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. Revista de investigación educativa, 21(1), 7-43.
- Caballo, V. (2005.). Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales (6° edición). Madrid: Siglo XXI editores.
- Colombia, C. d. (2001). Ley 724. Bogotá: Senado de la República.
- Corporación Día de la Niñez. (2008). Metodología Naves: para jugar al derecho. En B. p. Camelo Ruth. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.
- Corporación Día de la Niñez. (2010). Guía para el JUEGOtón de la niñez 2010 en municipios de Colombia. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.
- Corporación Juego y Niñez. (2010). Guía para el JUEGOtón de la niñez 2010 en municipios de Colombia. Bogotá: Corporación Juego y Niñez.
- Fink, E. (1995). Fenómenos fundamentales de la existencia humana. Friburgo: Karl Alber; Traducción de Cristóbal Holzapfel, con la asesoría de Diego Sanhueza, Miguel Pefaur.
- Flórez, A. (2015). Las ludotecas: escenarios para el desarrollo social y humano: La importancia de la formación social y emocional para la vida – Documento inédito. Bogotá: Sin Ed.



Hart, R. (1993). La participación de los niños; de la participación simbólica a la participación auténtica. Unicef.

Mantilla, L. (1991). El juego y el jugar ¿Un camino unilineal y sin retorno? *Redalyc*, 101 - 123.

Montenegro, I., Bojacá, S. P., Flórez, A., Sanchez, N., Garcia, D., Barrero, R., . . . Pernet, L. (2014). Metodología NAVES: su ser y su Hacer. Bogotá: Corporación día de la Niñez.

Montenegro, I., Bojacá, S. P., Flórez, A., Sánchez, N., García, D., Barrero, R., . . . Pernet, L. (2014). Metodología NAVES: Su ser y su hacer. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Niñez, C. J. (2015). *Brújula 2015*. Bogotá: Corporación Juego y Niñez.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades*. Barcelona: Paidós.

otros, M. d. (2007). Documento CONPES social 109, política pública nacional de primera infancia: "Colombia por la primera infancia". Bogotá.

Rodríguez, C. &. (2014). *Desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los adolescentes en el aula: Programa de educación socioemocional SEA*. S Ref.: Universidad de Zaragoza.





Anexos



ANEXO 1: formato para elaborar el plan de trabajo de la Celebración Día de la Niñez

ACTIVIDAD: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE JUEGO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA AMISTAD

¿CÓMO LO HAREMOS? (Describamos como es la actividad y que actividades o acciones previas tenemos que hacer. Hagamos un listado de estas).	¿CUÁNDO LAS HAREMOS? (definamos el periodo de tiempo que necesitamos para preparar la actividad y la fecha de su realización)	¿DÓNDE LAS HAREMOS? (identifiquemos los lugares donde haremos las actividades)	¿CON QUIENES LAS HAREMOS?	¿QUÉ NECESITAMOS PARA HACERLAS? (hagamos un listado de los recursos materiales, logísticos, de talento humano que necesitamos)	¿QUIÉN ES LA PERSONA O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN? (definamos el nombre, cargo e institución de la persona que será responsable de coordinar las acciones para esta actividad)
EJEMPLO:					
Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres de familia en las veredas del municipio.	De febrero a mayo de 2014. En abril cada semana realizaremos la actividad en una vereda	En los salones comunales de la vereda tal y tal, en la sede de los colegios de la vereda tal y tal, en la cancha de futbol de las veredas tal y tal.	Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y todas las personas de las veredas que quieran participar y jugar.	Juegos y juguetes. Transporte. Refrigerios Equipo humano, etc.	Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaria de Desarrollo Comunitario.
Las actividades previas que tenemos que hacer son:					
1. Sensibilizar a los líderes y socializar la Brújula 2012 en cada vereda.	En el mes de febrero	Veredas la pepita, la rosita.....	Líderes de las veredas		Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaria de Desarrollo Comunitario.
2. Visitar la vereda y explorar las necesidades e intereses de los niños y niñas.		IE de las veredas la Pepita, La Rosita..... Hogar comunitario de la Vereda	Niños y niñas de las veredas, docentes, madres comunitarias.	Juegos y juguetes. Guía para recoger intereses y necesidades.	Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaria de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría.
3. Diseñar las actividades que haremos en cada vereda teniendo en cuenta los aportes de los líderes y los niños y niñas.	En el mes de marzo	Comité responsable de esta actividad. En las instituciones de los funcionarios responsables.			Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaria de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría. Con apoyo del Comité de Celebración.

<p>4. Preparar toda la logística (difusión, convocatoria, transporte, espacio, equipo de trabajo) y consecución de materiales.</p>	<p>En el mes de marzo</p>	<p>En las instituciones de los funcionarios responsables.</p>			<p>Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>
<p>5. Desarrollar la actividad</p>	<p>En el mes de abril</p>	<p>En cada una de las veredas en los lugares previamente acordados</p>	<p>Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y todas las personas de la vereda que quieran participar y jugar.</p>	<p>Juegos y juguetes. Transporte. Refrigerios Equipo humano, cámara de fotografiar, equipo de video, etc.</p>	<p>Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría. Con apoyo del Comité de Celebración.</p>
<p>6. Evaluar la actividad</p>	<p>En los meses de abril y mayo</p>	<p>Después de cada actividad en la institución responsable de esta. En el Comité de Celebración</p>	<p>Con las personas que participaron en la actividad.</p>	<p>Informe de la actividad realizada, No de personas que asistieron, ¿se cumplió el objetivo? Matriz de seguimiento y evaluación de indicadores</p>	<p>Pedro Ramírez Coordinador comunitario Secretaría de Desarrollo Comunitario. Líderes, niños, niñas, padres de familia. Equipo que participó en cada vereda. Comité de Celebración.</p>



ANEXO 2: formulación de indicadores y metas de la planeación de la Celebración en cada municipio

INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDAD: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de la amistad							
	Meta a Febrero 28: 10 líderes		Meta a Marzo 30: 15 líderes		Meta a Abril 30:		Meta a Mayo 30:	
	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas
15 líderes de las veredas sensibilizados y con conocimiento de la Brújula 2014 a marzo 30.	5	La actividad se inició a mediados de febrero y esto retrasó su cumplimiento	13	Es necesario buscar llegar a las dos veredas que faltan, a pesar de las dificultades de acceso				
	Meta a Febrero 28: 100 niños y niñas		Meta a Marzo 30: 150 niños y niñas		Meta a Abril 30:		Meta a Mayo 30:	
	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas	Meta alcanzada	Comentarios o situaciones no esperadas
150 niños y niñas de 15 veredas participaron en actividades para recoger sus intereses y necesidades	50		130					

Anexo 3: Formato para seguimiento y evaluación

ACTIVIDAD: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE JUEGO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA AMISTAD

¿CÓMO LO HAREMOS?	¿QUÉ ESPERAMOS QUE SUCEDA?	¿CUÁNTAS PERSONAS, NIÑOS Y NIÑAS, PADRES DE FAMILIA, PERSONAS DE LA COMUNIDAD, DOCENTES, FUNCIONARIOS, ESPERAMOS QUE PARTICIPEN?	¿EN CUÁNTAS INSTITUCIONES, VEREDAS, CORREGIMIENTOS, SITIOS DEL MUNICIPIO ESPERAMOS REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES?
<p>Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres de familia en las veredas del municipio.</p>	<p>Los adultos de las veredas padres y madres de familia, líderes, madres comunitarias, abuelos, jugaran con los niños y niñas. Disfrutarán, se reirán, recordarán juegos de su infancia y los compartirán con sus hijos, nietos y niños de la vereda.</p>	<p>Se espera la participación de por lo menos:</p> <p>Tantos... niños y niñas.</p> <p>Tantos.... Padres y madres de familia.</p> <p>Tantos.... Líderes.</p> <p>Tantos.... Adultos mayores.</p> <p>Tantas..... madres comunitarias.</p>	<p>En tantas..... veredas del municipio de La Amistad</p>



Anexo 4: Formato de inscripción al concurso “Alcalde y Gobernador más pilo”

Para participar en el Concurso «Alcalde y Gobernador más Pilo», es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico (info@juegoyninez.org) entre el 5 y 30 de mayo de 2016, con sus correspondientes evidencias, descritas en la página 68 de la Brújula 2016.

Nombre de la persona que desea inscribir: _____

Cargo: _____

Entidad: _____

Municipio: _____

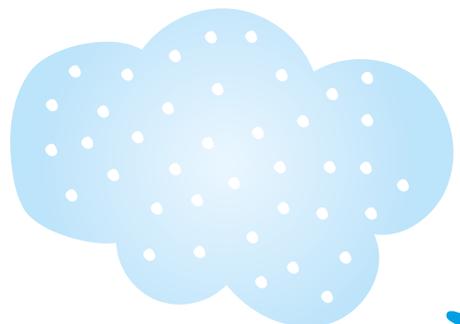
Departamento: _____

Nombre de la persona que reporta esta información: _____

_____ Cargo: _____

Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____



Corporación Juego y Niñez
CI 97 N° 60D - 86, Barrio los Andes
Bogotá - Colombia
PBX: 743 07 68
www.juegoyninez.org



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



CORPORACIÓN
**juego
niñez**